

CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDIA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS.
DIRECCION DE PRESERVACION Y
CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE

Ciudad de México a 24 de febrero de 2026
AAO/DGSU/DPCMA/ARB/PP/A-027/2026

ASUNTO: AUTORIZACIÓN DEL DERRIBO DE 2 (DOS) ARBOLES Y PODA DE 44 (CUARENTA Y CUATRO) ÁRBOLES EN PREDIO PRIVADO

ENTREGADO
- 3 MAR 2026

HORA: _____
NOMBRE: _____

CORPORATIVO BIMBO

Eliminado el domicilio

ALCALDIA ALVARO OBREGÓN
PRESENTE

En observancia a las disposiciones aplicables previstas en la Constitución Política de la Ciudad de México, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, y en virtud del Aviso de fecha 01 de octubre de 2022, por el cual, se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultada la Estructura Orgánica aprobada mediante registro Número AL-AO-23/011022, y publicado en la gaceta oficial el 25 de octubre de 2022, en que la **Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente** quedó registrada ante la Secretaría de Administración y Finanzas como parte de la estructura de la Alcaldía Álvaro Obregón, quien suscribe el presente para los fines a que haya lugar.

Señalado el ámbito de competencia de esta **Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente**, y en atención a la solicitud de **Corporativo BIMBO** ingresada ante este Órgano Político Administrativo el **12 de enero de 2026** y que se le asigno el número de folio **053-120126 de VUT**, donde se solicita valoración de árboles que se localizan en

Eliminado el domicilio Eliminado el domicilio Eliminado el domicilio de esta Alcaldía Álvaro Obregón, me permito informarle lo siguiente:

- I. El **13 de febrero de 2026** siendo las **13:00 horas**, personal adscrito a la **Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente** de esta Alcaldía Álvaro Obregón, se constituyó en el domicilio señalado en la solicitud de referencia, con el propósito de realizar el reconocimiento del sitio, la inspección ocular y el levantamiento de la información pertinente.
- II. Con fecha **13 de febrero de 2026**, personal técnico operativo adscrito a la **Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente**, capacitado y certificado por la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno de la Ciudad de México, realizó el Dictamen Técnico (**número 124/2026**), evaluando las características dendrométricas y fitosanitarias del sujeto arbóreo, así como del sitio donde se localiza, ello en estricto apego a lo previsto en el Artículo 106 de la Ley Ambiental de la Ciudad de México y, el numeral 5.3 de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, que establece los Requisitos y Especificaciones Técnicas que deberán cumplir las Personas Físicas, Morales de Carácter Público o Privado Autoridades, y en general todos aquellos que realicen poda, derribo, trasplante y restitución de árboles aplicables a la Ciudad de México, de conformidad con la siguiente descripción: (SE ADJUNTA COPIA DEL DICTAMEN 214/2026)

*Recibido Obregón
23-2-2026*

ENTREGADO
25 FEB 2026

HORA: _____
NOMBRE: _____

Eliminado la firma de conformidad con las Resoluciones RR 1774/18 y RRA 1780/18 que establecen que la firma es considerada como un atributo de la personalidad de los individuos, en virtud de que a través de esta se puede identificar a una persona, por lo que se considera un dato personal y, dado que para otorgar su acceso se necesita el consentimiento de su titular, es información clasificada como confidencial conforme al artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



2026
año de
Margarita Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Corporativo Bimbo	FOLIO:	0053-120126	UBICACIÓN
FECHA:	13 de febrero del 2025	HORA:	13:00	Predio privado
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 0124/2026
ANTECEDENTES	"Por seguridad y salud de los árboles" (sic)			

Con base en los artículos 75 numeral V de la Ley Orgánica de las Alcaldías; Artículos 106, 109, 110, 111 y 112 de la Ley Ambiental de la Ciudad de México y demás relativos de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, se emite el siguiente:

No	NOMBRE COMÚN / CIENTÍFICO	DOMICILIO	UBICACIÓN	ALTURA m	DAP cm	DIÁMETRO DE COPA m	ESTRUCTURA	CONDICIÓN GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES m	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	Manejo	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
1	Ciprés italiano (<i>Cupressus sempervirens</i>)	Eliminado el domicilio	Banqueta	9	38	2	Buena	Bueno	6 a 20	Mas de 300	Estético	Ninguna	Poda de aclareo de copa (<10%)	Árbol con algunas ramas largas y secas, se observan chupones en el tronco. Se recomienda la poda de aclareo de copa (menor al 10 por ciento) numeral 6.4.2.1.3 de la NADF-001-RNAT-2015.
2	Pino (<i>Pinus patula</i>)	Eliminado el domicilio	Área verde	13	43	8	Buena	Bueno	6 a 20	Mas de 300	Estético	Ninguna	Poda de limpieza de copa (<15%)	Árbol con algunas ramas largas, caldas y secas, se observan desmoches, muñones y chupones en el tronco y ramas. Se recomienda la poda de aclareo de copa numeral 6.4.2.1.3 de la NADF-001-RNAT-2015.
3	Fresno (<i>Fraxinus uhdei</i>)	Eliminado el domicilio	Área verde	15	55	8	Buena	Bueno	6 a 20	Mas de 300	Estético	Inmueble	Poda de limpieza de copa (<10%)	Árbol con algunas ramas largas y proyectadas sobre el inmueble contiguo, se observa que presenta tallo codominante, se encuentra plantado junto a un registro.

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Corporativo Bimbo	FOLIO:	0053-120126	UBICACIÓN	
FECHA:	13 de febrero del 2025	HORA:	13:00	Predio privado	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0124/2026
ANTECEDENTES	"Por seguridad y salud de los árboles" (sic)				
Con base en los artículos 75 numeral V de la Ley Orgánica de las Alcaldías; Artículos 106, 109, 110, 111 y 112 de la Ley Ambiental de la Ciudad de México y demás relativos de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, se emite el siguiente:					

Eliminado el domicilio	4	Fresno (<i>Fraxinus uhdei</i>)	Área verde	15	42	7	Buena	Bueno	6 a 20	Mas de 300	Estético	Inmueble	Poda de limpieza de copa (<10%)	Árbol de porte alto con alto codominante, se observan algunas ramas largas proyectadas hacia el inmueble contiguo.
	5	Fresno (<i>Fraxinus uhdei</i>)	Área verde	15	36	6	Buena	Bueno	6 a 20	Mas de 300	Estético	Inmueble	Poda de limpieza de copa (<10%)	Árbol de porte ato con ramas codominantes, se observan algunas hojas proyectadas hacia las ventanas del inmueble contiguo y el corte de uno de sus troncos codominantes.
	6	Morera (<i>Morus alba</i>)	Área verde	7	27	6	Buena	Bueno	6 a 20	Mas de 300	Estético	Ninguna	Poda de limpieza de copa (<10%)	Árbol con muchas ramas largas y secas.
	7	Casuarina (<i>Casuarina equisetifolia</i>)	Área verde	8	27	5	Buena	Bueno	6 a 20	Mas de 300	Estético	Ninguna	Poda de limpieza de copa (<15%)	Árbol de porte alto, se observan algunas ramas largas, secas caídas, presenta una ligera inclinación de 5° hacia el área verde, se observan chupones y muñones en el tronco.

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

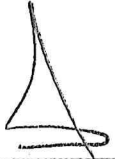
SOLICITANTE:	Corporativo Bimbo	FOLIO:	0053-120126	UBICACIÓN	
FECHA:	13 de febrero del 2025	HORA:	13:00	Predio privado	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0124/2026
ANTECEDENTES	"Por seguridad y salud de los árboles" (sic)				
Con base en los artículos 75 numeral V de la Ley Orgánica de las Alcaldías; Artículos 106, 109, 110, 111 y 112 de la Ley Ambiental de la Ciudad de México y demás relativos de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, se emite el siguiente:					

8	Cedro blanco (<i>Callitropsis lusitánica</i>)	Eliminado el domicilio	Área verde	16	47	7	Buena	Bueno	6 a 20	Mas de 300	Estético	Ninguna	Poda de limpieza de copa (<15%)	Árbol de porte alto, se observan muchas ramas aglomeradas, largas, algunas secas y caídas, en el tallo se observan líquenes costrosos chupones y muñones.
			Área verde	6	40	9	Buena	Bueno	6 a 20	Mas de 300	Estético	Ninguna	Poda de limpieza de copa (<15%)	Árbol con muchas ramas largas, secas y caídas. Presenta algunos chupones y desmoches en el tronco. Se observa tallo codominante
			Área verde	9	40	9	Buena	Bueno	6 a 20	Mas de 300	Estético	Ninguna	Poda de limpieza de copa (<15%)	Árbol con algunas ramas largas, caídas y secas, presenta una inclinación de 8° hacia el área verde.
			Área verde	18	45	8	Buena	Bueno	6 a 20	Mas de 300	Estético	Ninguna	Poda de limpieza de copa (<15%)	Árbol con algunas ramas largas, con exceso de peso y caídas. Se observan líquenes costrosos, chupones y brotes en el tronco.
9	Jacaranda (<i>Jacaranda mimosaeifolia</i>)	Eliminado el domicilio	Área verde	6	40	9	Buena	Bueno	6 a 20	Mas de 300	Estético	Ninguna	Poda de limpieza de copa (<15%)	Árbol con muchas ramas largas, secas y caídas. Presenta algunos chupones y desmoches en el tronco. Se observa tallo codominante
			Área verde	9	40	9	Buena	Bueno	6 a 20	Mas de 300	Estético	Ninguna	Poda de limpieza de copa (<15%)	Árbol con algunas ramas largas, caídas y secas, presenta una inclinación de 8° hacia el área verde.
			Área verde	9	40	9	Buena	Bueno	6 a 20	Mas de 300	Estético	Ninguna	Poda de limpieza de copa (<15%)	Árbol con algunas ramas largas, caídas y secas, presenta una inclinación de 8° hacia el área verde.
			Área verde	18	45	8	Buena	Bueno	6 a 20	Mas de 300	Estético	Ninguna	Poda de limpieza de copa (<15%)	Árbol con algunas ramas largas, con exceso de peso y caídas. Se observan líquenes costrosos, chupones y brotes en el tronco.
10	Jacaranda (<i>Jacaranda mimosaeifolia</i>)	Eliminado el domicilio	Área verde	9	40	9	Buena	Bueno	6 a 20	Mas de 300	Estético	Ninguna	Poda de limpieza de copa (<15%)	Árbol con algunas ramas largas, caídas y secas, presenta una inclinación de 8° hacia el área verde.
			Área verde	9	40	9	Buena	Bueno	6 a 20	Mas de 300	Estético	Ninguna	Poda de limpieza de copa (<15%)	Árbol con algunas ramas largas, caídas y secas, presenta una inclinación de 8° hacia el área verde.
			Área verde	9	40	9	Buena	Bueno	6 a 20	Mas de 300	Estético	Ninguna	Poda de limpieza de copa (<15%)	Árbol con algunas ramas largas, caídas y secas, presenta una inclinación de 8° hacia el área verde.
			Área verde	18	45	8	Buena	Bueno	6 a 20	Mas de 300	Estético	Ninguna	Poda de limpieza de copa (<15%)	Árbol con algunas ramas largas, con exceso de peso y caídas. Se observan líquenes costrosos, chupones y brotes en el tronco.
11	Cedro blanco (<i>Callitropsis lusitánica</i>)	Eliminado el domicilio	Área verde	18	45	8	Buena	Bueno	6 a 20	Mas de 300	Estético	Ninguna	Poda de limpieza de copa (<15%)	Árbol con algunas ramas largas, con exceso de peso y caídas. Se observan líquenes costrosos, chupones y brotes en el tronco.
			Área verde	18	45	8	Buena	Bueno	6 a 20	Mas de 300	Estético	Ninguna	Poda de limpieza de copa (<15%)	Árbol con algunas ramas largas, con exceso de peso y caídas. Se observan líquenes costrosos, chupones y brotes en el tronco.
			Área verde	18	45	8	Buena	Bueno	6 a 20	Mas de 300	Estético	Ninguna	Poda de limpieza de copa (<15%)	Árbol con algunas ramas largas, con exceso de peso y caídas. Se observan líquenes costrosos, chupones y brotes en el tronco.
			Área verde	18	45	8	Buena	Bueno	6 a 20	Mas de 300	Estético	Ninguna	Poda de limpieza de copa (<15%)	Árbol con algunas ramas largas, con exceso de peso y caídas. Se observan líquenes costrosos, chupones y brotes en el tronco.

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Corporativo Bimbo	FOLIO:	0053-120126	UBICACIÓN	
FECHA:	13 de febrero del 2025	HORA:	13:00	Predio privado	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0124/2026
ANTECEDENTES	"Por seguridad y salud de los árboles" (sic)				
Con base en los artículos 75 numeral V de la Ley Orgánica de las Alcaldías; Artículos 106, 109, 110, 111 y 112 de la Ley Ambiental de la Ciudad de México y demás relativos de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, se emite el siguiente:					

Eliminado el domicilio	12	Jacaranda (<i>Jacaranda mimosaeifolia</i>)	Área verde	8	47	7	Buena	Bueno	6 a 20	Mas de 300	Estético	Ninguna	Poda de limpieza de copa (<15%)	Árbol con tallo multifurcado, se observa una ligera inclinación de 7° hacia el estacionamiento, presenta ramas largas caídas y secas.
	13	Cedro blanco (<i>Calitropsis lusitánica</i>)	Área verde	20	42	9	Buena	Bueno	6 a 20	Mas de 300	Estético	Ninguna	Poda de limpieza de copa (<15%)	Árbol de porte alto, se observan algunas ramas aglomeradas, secas y caídas. En el tallo presenta chupones, musgo y brotes.
	14	Fresno (<i>Fraxinus uhdei</i>)	Área verde	20	42	10	Buena	Bueno	6 a 20	Mas de 300	Estético	Ninguna	Poda de limpieza de copa (<15%)	Árbol de porte alto con tallo codominante, presenta algunas ramas largas con exceso de peso. Hongo de fresno en ramas y tumoraciones.
	15	Capulín (<i>Prunus serótina</i>)	Área verde	7	15	5	Buena	Bueno	6 a 20	Mas de 300	Estético	Ninguna	Poda de limpieza de copa (<15%)	Árbol inclinado 8° hacia el área verde, se observan muchos brotes epicormicos y ramas secas.




DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Corporativo Bimbo	FOLIO:	0053-120126	UBICACIÓN
FECHA:	13 de febrero del 2025	HORA:	13:00	Predio privado
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 0124/2026
ANTECEDENTES	"Por seguridad y salud de los árboles" (sic)			
Con base en los artículos 75 numeral V de la Ley Orgánica de las Alcaldías; Artículos 106, 109, 110, 111 y 112 de la Ley Ambiental de la Ciudad de México y demás relativos de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, se emite el siguiente:				

Eliminado el domicilio	16	Cedro blanco (<i>Callitropsis lusitánica</i>)	Área verde	17	56	11	Buena	Bueno	6 a 20	Mas de 300	Estético	Ninguna	Poda de limpieza de copa (<15%)	Árbol el cual presenta muchos chupones, desmoches, compartimentación de sus heridas, se observan algunas rama largas y secas.
	17	Pino (<i>Pinus sp</i>)	Área verde	6	20	5	Buena	Bueno	6 a 20	Mas de 300	Estético	Ninguna	Poda de limpieza de copa (<15%)	Árbol con algunas ramas largas y caldas y bajas. Se observan muñones en el tronco.
	18	Cedro blanco (<i>Callitropsis lusitánica</i>)	Área verde	8	26	6	Buena	Bueno	6 a 20	Mas de 300	Estético	Luminaria	Poda de limpieza de copa (<10%)	Árbol con algunas ramas largas proyectadas cerca de una luminaria, se observan alguno chupones en el tallo.
	19	Cedro blanco (<i>Callitropsis lusitánica</i>)	Área verde	12	38	8	Buena	Bueno	6 a 20	Mas de 300	Estético	Luminaria	Poda de limpieza de copa (<15%)	Árbol plantado junto a un registro, se observan algunas ramas largas con exceso de peso y secas.



DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Corporativo Bimbo	FOLIO:	0053-120126	UBICACIÓN	
FECHA:	13 de febrero del 2025	HORA:	13:00	Predio privado	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0124/2026
ANTECEDENTES	"Por seguridad y salud de los árboles" (sic)				
Con base en los artículos 75 numeral V de la Ley Orgánica de las Alcaldías; Artículos 106, 109, 110, 111 y 112 de la Ley Ambiental de la Ciudad de México y demás relativos de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, se emite el siguiente:					

Eliminado el domicilio	20	Pino (<i>Pinus</i> sp)	Área verde	8	21	7	Buena	Bueno	6 a 20	Mas de 300	Estético	Ninguna	Poda de limpieza de copa (<15%)	Árbol de porte alto, se observan algunas ramas largas, secas y caldas.
	21	Pino (<i>Pinus</i> sp)	Área verde	12	55	9	Buena	Bueno	6 a 20	Mas de 300	Estético	Ninguna	Poda de limpieza de copa (<15%)	Árbol con ramas còdominantes, se observan algunas ramas largas, caldas y bajas, presenta líquenes costrosos.
	22	Cedro blanco (<i>Callitropsis lusitánica</i>)	Área verde	11	40	8	Buena	Bueno	6 a 20	Mas de 300	Estético	Ninguna	Poda de limpieza de copa (<15%)	Árbol inclinado 8 grados hacia el estacionamiento se observan hormigas, resinosis, chupones y ramas secas
	23	Fresno (<i>Fraxinus uhdei</i>)	Área verde	9	23	7	Buena	Bueno	6 a 20	Mas de 300	Estético	Ninguna	Poda de limpieza de copa (<15%)	Árbol inclinado 16 grados hacia el estacionamiento se observan todo el peso dirigido hacia un solo lado, presenta ramas largas y secas.



DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Corporativo Bimbo	FOLIO:	0053-120126	UBICACIÓN
FECHA:	13 de febrero del 2025	HORA:	13:00	Predio privado
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 0124/2026
ANTECEDENTES	"Por seguridad y salud de los árboles" (sic)			
Con base en los artículos 75 numeral V de la Ley Orgánica de las Alcaldías; Artículos 106, 109, 110, 111 y 112 de la Ley Ambiental de la Ciudad de México y demás relativos de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, se emite el siguiente:				

Eliminado el domicilio	24	Ciprés italiano (<i>Cupressus sempervirens</i>)	Área verde	5	8	1	Irrecuperable	Muerto	1	Mas de 300	Estético	Ninguna	Derribo	Árbol muerto en pie
	25	Cedro blanco (<i>Callitropsis lusitánica</i>)	Área verde	16	30	8	Buena	Bueno	6 a 20	Mas de 300	Estético	Ninguna	Poda de limpieza de copa (<15%)	Árbol de porte alto, se observan algunas ramas largas, caídas y secas.
	26	Cedro blanco (<i>Callitropsis lusitánica</i>)	Área verde	16	25	8	Buena	Bueno	6 a 20	Mas de 300	Estético	Ninguna	Poda de limpieza de copa (<15%)	Árbol de porte alto, se observan algunas ramas largas, caídas y seca; tiene musgo y líquenes costrosos.
	27	Cedro blanco (<i>Callitropsis lusitánica</i>)	Área verde	16	38	8	Buena	Bueno	6 a 20	Mas de 300	Estético	Ninguna	Poda de limpieza de copa (<15%)	Árbol de porte alto el cual presenta algunas ramas largas, secas y caídas, presenta muchos líquenes costrosos en el tronco.

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Corporativo Bimbo	FOLIO:	0053-120126	UBICACIÓN
FECHA:	13 de febrero del 2025	HORA:	13:00	Predio privado
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 0124/2026
ANTECEDENTES	"Por seguridad y salud de los árboles" (sic)			
Con base en los artículos 75 numeral V de la Ley Orgánica de las Alcaldías; Artículos 106, 109, 110, 111 y 112 de la Ley Ambiental de la Ciudad de México y demás relativos de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, se emite el siguiente:				

Eliminado el domicilio	28	Cedro blanco (<i>Callitropsis lusitánica</i>)	Área verde	18	42	12	Buena	Bueno	6 a 20	Mas de 300	Estético	Ninguna	Poda de limpieza de copa (<15%)	Árbol de porte alto el cual presenta algunas ramas largas, secas y caldas, presenta muchos líquenes costrosos en el tronco.
	29	Cedro blanco (<i>Callitropsis lusitánica</i>)	Área verde	16	70	9	Buena	Bueno	6 a 20	Mas de 300	Estético	Luminaria	Poda de limpieza de copa (<10%)	Árbol de porte alto con tallo codominante el cual presenta algunas ramas largas, secas y caldas, algunas ramas están proyectadas sobre la luminaria contigua; presenta muchos líquenes costrosos en el tronco.
	30	Cedro blanco (<i>Callitropsis lusitánica</i>)	Área verde	20	40	8	Buena	Bueno	6 a 20	Mas de 300	Estético	Ninguna	Poda de limpieza de copa (<15%)	Árbol de porte alto el cual presenta algunas ramas largas, secas y caldas; presenta chupones y muchos líquenes costrosos en el tronco.
	31	PINO/ <i>Pinus sp</i>	Área verde	9	36	8	Buena	Bueno	6 a 20	Mas de 300	Estético	Ninguna	Poda de limpieza de copa (<15%)	Árbol que presenta algunas ramas largas con exceso de peso; presenta muchos líquenes costrosos en el tronco, chupones y heridas.

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Corporativo Bimbo	FOLIO:	0053-120126	UBICACIÓN	
FECHA:	13 de febrero del 2025	HORA:	13:00	Predio privado	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0124/2026
ANTECEDENTES	"Por seguridad y salud de los árboles" (sic)				
Con base en los artículos 75 numeral V de la Ley Orgánica de las Alcaldías; Artículos 106, 109, 110, 111 y 112 de la Ley Ambiental de la Ciudad de México y demás relativos de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, se emite el siguiente:					

Eliminado el domicilio	32	Ciprés italiano (<i>Cupressus sempervirens</i>)	Área verde	6	8	1	Irrecuperable	Muerto	-	Mas de 300	Estético	Ninguna	Derribo	Árbol muerto en pie
	33	Cedro blanco (<i>Callitropsis lusitánica</i>)	Área verde	16	66	12	Buena	Bueno	6 a 20	Mas de 300	Estético	Ninguna	Poda de limpieza de copa (<10%)	Árbol con tallo codominante, presenta chupones, compartimentaciones se observa madera de reacción y ramas bajas.
	34	Fresno (<i>Fraxinus uhdei</i>)	Área verde	15	45	9	Buena	Bueno	6 a 20	Mas de 300	Estético	Ninguna	Poda de limpieza de copa (<15%)	Árbol plantado en un terreno inclinado, se observan muchas ramas largas secas, caldas con exceso de peso y riesgo de colapso.
	35	Jacaranda (<i>Jacaranda mimosaeifolia</i>)	Área verde	9	23	7	Buena	Bueno	6 a 20	Mas de 300	Estético	Ninguna	Poda de limpieza de copa (<15%)	Árbol plantado en un terreno inclinado, presenta una inclinación de 8° hacia el estacionamiento, se observan algunas ramas largas y con exceso de peso.



DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Corporativo Bimbo	FOLIO:	0053-120126	UBICACIÓN	
FECHA:	13 de febrero del 2025	HORA:	13:00	Predio privado	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0124/2026
ANTECEDENTES	"Por seguridad y salud de los árboles" (sic)				
Con base en los artículos 75 numeral V de la Ley Orgánica de las Alcaldías; Artículos 106, 109, 110, 111 y 112 de la Ley Ambiental de la Ciudad de México y demás relativos de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, se emite el siguiente:					

36	Cedro blanco (<i>Callitropsis lusitánica</i>)	Eliminado el domicilio	Área verde	13	32	9	Buena	Bueno	6 a 20	Mas de 300	Estético	Ninguna	Poda de limpieza de copa (<15%)	Árbol plantado en un terreno inclinado, presenta lagunas ramas largas.
37	Cedro blanco (<i>Callitropsis lusitánica</i>)		Área verde	8	37	9	Buena	Bueno	6 a 20	Mas de 300	Estético	Ninguna	Poda de limpieza de copa (<10%)	Árbol plantado en un terreno inclinado, se observa tallo codominante y algunas ramas largas y con exceso de peso.
38	Pino (<i>Pinus sp</i>)		Área verde	14	30	8	Buena	Bueno	6 a 20	Mas de 300	Estético	Ninguna	Poda de limpieza de copa (<10%)	Árbol plantado en un terreno inclinado, se observa tallo codominante y algunas ramas largas y con exceso de peso.
39	Cedro blanco (<i>Callitropsis lusitánica</i>)		Área verde	14	25	7	Buena	Bueno	6 a 20	Mas de 300	Estético	Ninguna	Poda de limpieza de copa (<10%)	Árbol plantado en un terreno inclinado, se algunas ramas largas y con exceso de peso. Se observan líquenes costrosos en el tallo.



DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Corporativo Bimbo	FOLIO:	0053-120126	UBICACIÓN
FECHA:	13 de febrero del 2025	HORA:	13:00	Predio privado
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.
				0124/2026
ANTECEDENTES	"Por seguridad y salud de los árboles" (sic)			
Con base en los artículos 75 numeral V de la Ley Orgánica de las Alcaldías; Artículos 106, 109, 110, 111 y 112 de la Ley Ambiental de la Ciudad de México y demás relativos de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, se emite el siguiente:				

Eliminado el domicilio	40	Cedro blanco (<i>Callitropsis lusitánica</i>)	Área verde	17	28	9	Buena	Bueno	6 a 20	Mas de 300	Estético	Ninguna	Poda de limpieza de copa (<10%)	Árbol plantado en un terreno inclinado, se observa algunas ramas largas y con exceso de peso. Se observan líquenes costrosos en el tallo.
	41	Pino (<i>Pinus sp</i>)	Área verde	12	20	6	Buena	Bueno	6 a 20	Mas de 300	Estético	Ninguna	Poda de limpieza de copa (<10%)	Árbol plantado en un terreno inclinado cerca de una luminaria, se observa algunas ramas largas y con exceso de peso. Se observan líquenes costrosos en el tallo.
	42	Cedro blanco (<i>Callitropsis lusitánica</i>)	Área verde	13	26	8	Buena	Bueno	6 a 20	Mas de 300	Estético	Ninguna	Poda de limpieza de copa (<10%)	Árbol plantado en un terreno inclinado, se observa algunas ramas largas y con exceso de peso. Se observan líquenes costrosos y musgo en el tallo.
	43	Pino (<i>Pinus sp</i>)	Área verde	15	40	6	Buena	Bueno	6 a 20	Mas de 300	Estético	Ninguna	Poda de limpieza de copa (<10%)	Árbol plantado en un terreno inclinado, se observa muchos desmoches, chupones y muñones en el tallo.



DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Corporativo Bimbo	FOLIO:	0053-120126	UBICACIÓN
FECHA:	13 de febrero del 2025	HORA:	13:00	Predio privado
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 0124/2026
ANTECEDENTES	"Por seguridad y salud de los árboles" (sic)			
Con base en los artículos 75 numeral V de la Ley Orgánica de las Alcaldías; Artículos 106, 109, 110, 111 y 112 de la Ley Ambiental de la Ciudad de México y demás relativos de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, se emite el siguiente:				

44	Pino (<i>Pinus</i> sp)	Eliminado el domicilio	Área verde	15	60	9	Buena	Bueno	6 a 20	Mas de 300	Estético	Ninguna	Poda de limpieza de copa (<10%)	Árbol plantado en un terreno inclinado, se observa algunas ramas largas y con exceso de peso. Se observan líquenes costrosos en el tallo.
45	Pino (<i>Pinus</i> sp)		Área verde	14	50	8	Buena	Bueno	6 a 20	Mas de 300	Estético	Ninguna	Poda de limpieza de copa (<10%)	Árbol plantado en un terreno inclinado, se observa algunas ramas largas y con exceso de peso. Se observan líquenes costrosos, chupones y muñones en el tallo.
46	Ficus (<i>Ficus benjamina</i>)		Área verde	9	26	8	Buena	Bueno	6 a 20	Mas de 300	Estético	Ninguna	Poda de limpieza de copa (<20%)	Árbol de porte alto, se observa tallo codominante, muchas ramas largas, bajas, caldas y proyectadas sobre el inmueble y las ventanas de este, esta inclinado 10° hacia el paso peatonal.

Conclusiones

Primera. – Se solicitó la revisión de varios árboles en la dirección anteriormente mencionada, sin embargo, los árboles se encuentran en **Eliminado el domicilio** **Eliminado el domicilio** al realizar la visita se identificaron a estos como las especies: Ciprés italiano (*Cupressus sempervirens*) 3 árboles, Fresno (*Fraxinus uhdei*) 6 árboles, Cedro blanco (*Callitropsis lusitánica*) 19 árboles, Pino (*Pinus patula*) 1 árbol, Pino (*Pinus* sp) 8 árboles, Casuarina (*Casuarina equisetifolia*) 1 árboles, Jacaranda (*Jacaranda mimosaeifolia*) 7 árboles, Morera (*Morus alba*) 1 árbol y Ficus (*Ficus benjamina*) 1 árbol. De acuerdo con lo valorado, observado y su estado fitosanitario se sugieren los manejos de poda de limpieza de copa (en diferentes porcentajes) y derribo, estos manejos y porcentajes están especificados en las casillas de manejo para cada árbol.

Declaro bajo protesta de decir verdad, que la información vertida en este dictamen está redactada a mi leal saber y entender, y es válida mientras se mantengan las condiciones en las que se evaluaron los árboles, y conforme al artículo 40 de la Ley Ambiental de la Ciudad de México.

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Corporativo Bimbo	FOLIO:	0053-120126	UBICACIÓN
FECHA:	13 de febrero del 2025	HORA:	13:00	Predio privado
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 0124/2026
ANTECEDENTES	"Por seguridad y salud de los árboles" (sic)			
Con base en los artículos 75 numeral V de la Ley Orgánica de las Alcaldías; Artículos 106, 109, 110, 111 y 112 de la Ley Ambiental de la Ciudad de México, y demás relativos de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, se emite el siguiente:				

Elaboró



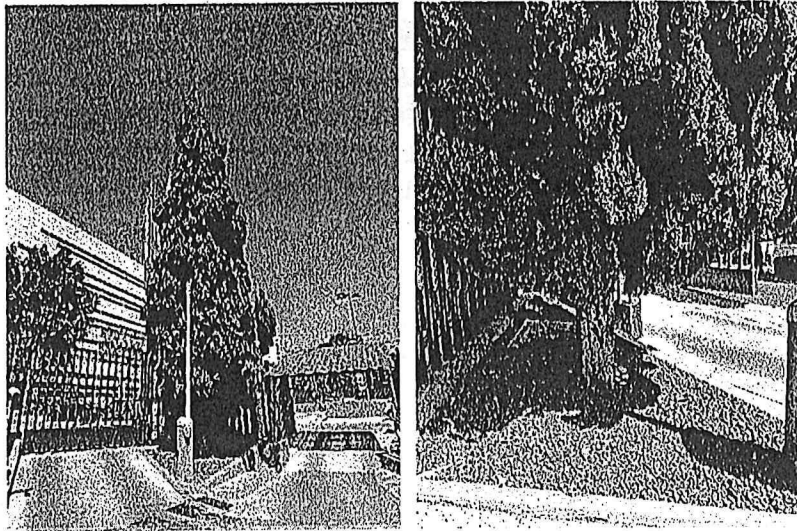
Liliana Gutiérrez Franco
(DICTAMINADOR TÉCNICO DE ARBOLADO URBANO
DE ACUERDO CON LA NORMA AMBIENTAL PARA EL
DISTRITO FEDERAL NADF-001-RNAT-2015 No. 376)

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Corporativo Bimbo	FOLIO:	0053-120126	UBICACIÓN	
FECHA:	13 de febrero del 2025	HORA:	13:00	Predio privado	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0124/2026
ANTECEDENTES	"Por seguridad y salud de los árboles" (sic)				
Con base en los artículos 75 numeral V de la Ley Orgánica de las Alcaldías; Artículos 106, 109, 110, 111 y 112 de la Ley Ambiental de la Ciudad de México y demás relativos de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, se emite el siguiente:					

Archivo fotográfico

Árbol 1. Poda de aclareo de copa (<10%)



Árbol 2. Poda de limpieza de copa (<15%)

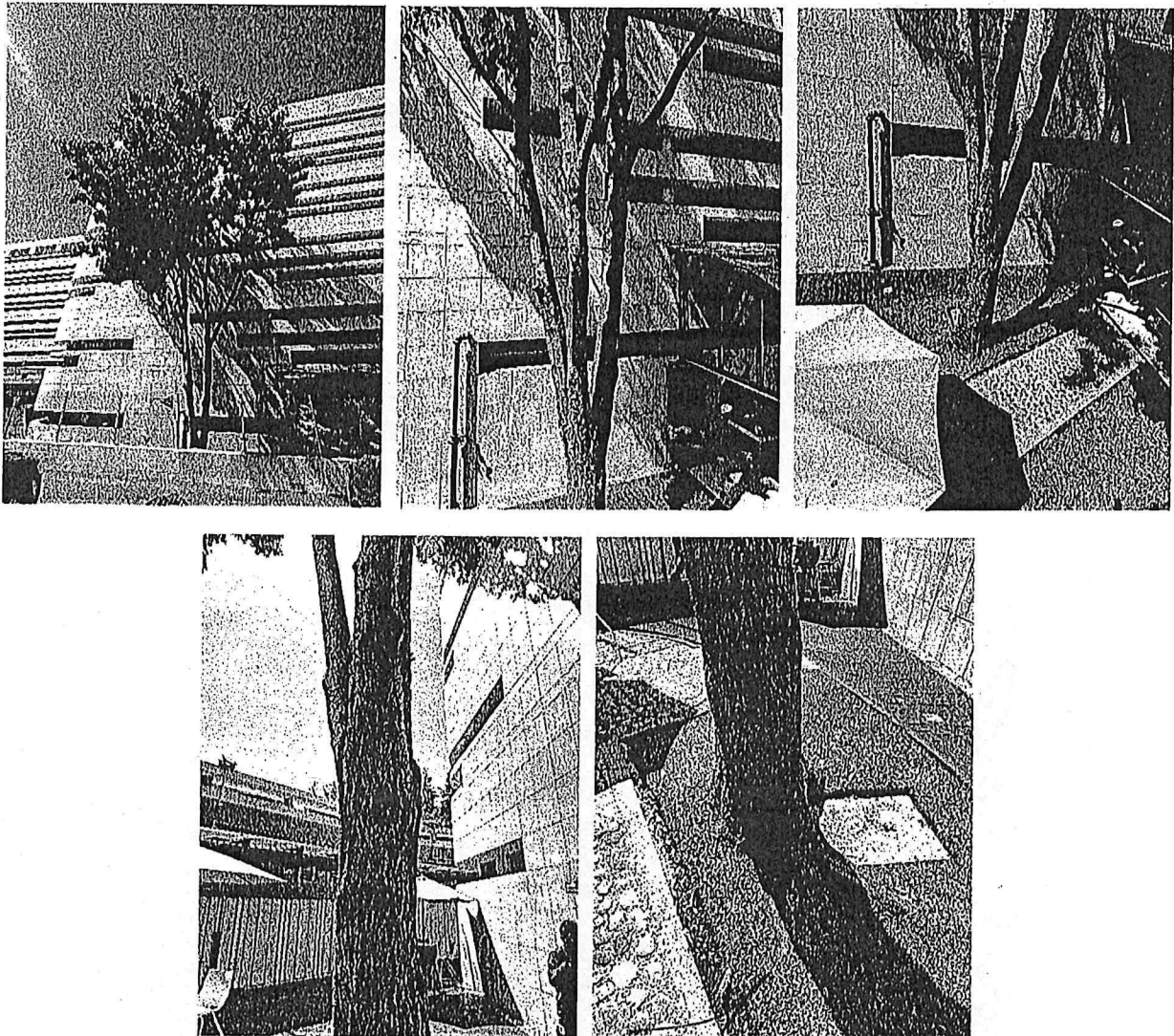


DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Corporativo Bimbo	FOLIO:	0053-120126	UBICACIÓN	
FECHA:	13 de febrero del 2025	HORA:	13:00	Predio privado	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0124/2026
ANTECEDENTES	"Por seguridad y salud de los árboles" (sic)				
Con base en los artículos 75 numeral V de la Ley Orgánica de las Alcaldías; Artículos 106, 109, 110, 111 y 112 de la Ley Ambiental de la Ciudad de México y demás relativos de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, se emite el siguiente:					

Archivo fotográfico

Árbol 3. Poda de limpieza de copa (<10%)

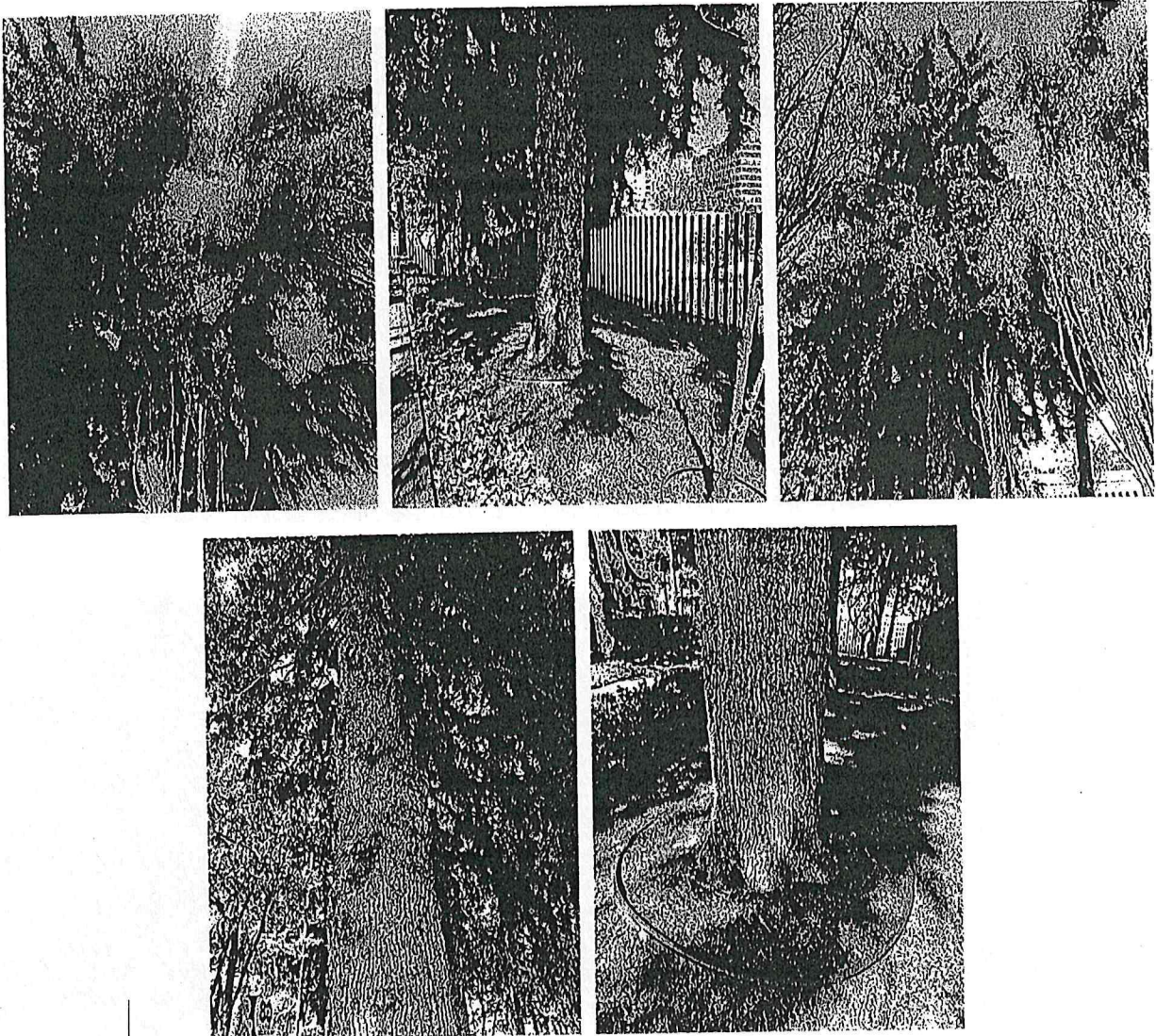


DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Corporativo Bimbo	FOLIO:	0053-120126	UBICACIÓN	
FECHA:	13 de febrero del 2025	HORA:	13:00	Predio privado	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0124/2026
ANTECEDENTES	"Por seguridad y salud de los árboles" (sic)				
Con base en los artículos 75 numeral V de la Ley Orgánica de las Alcaldías; Artículos 106, 109, 110, 111 y 112 de la Ley Ambiental de la Ciudad de México y demás relativos de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, se emite el siguiente:					

Archivo fotográfico

Árbol 8. Poda de limpieza de copa (<15%)

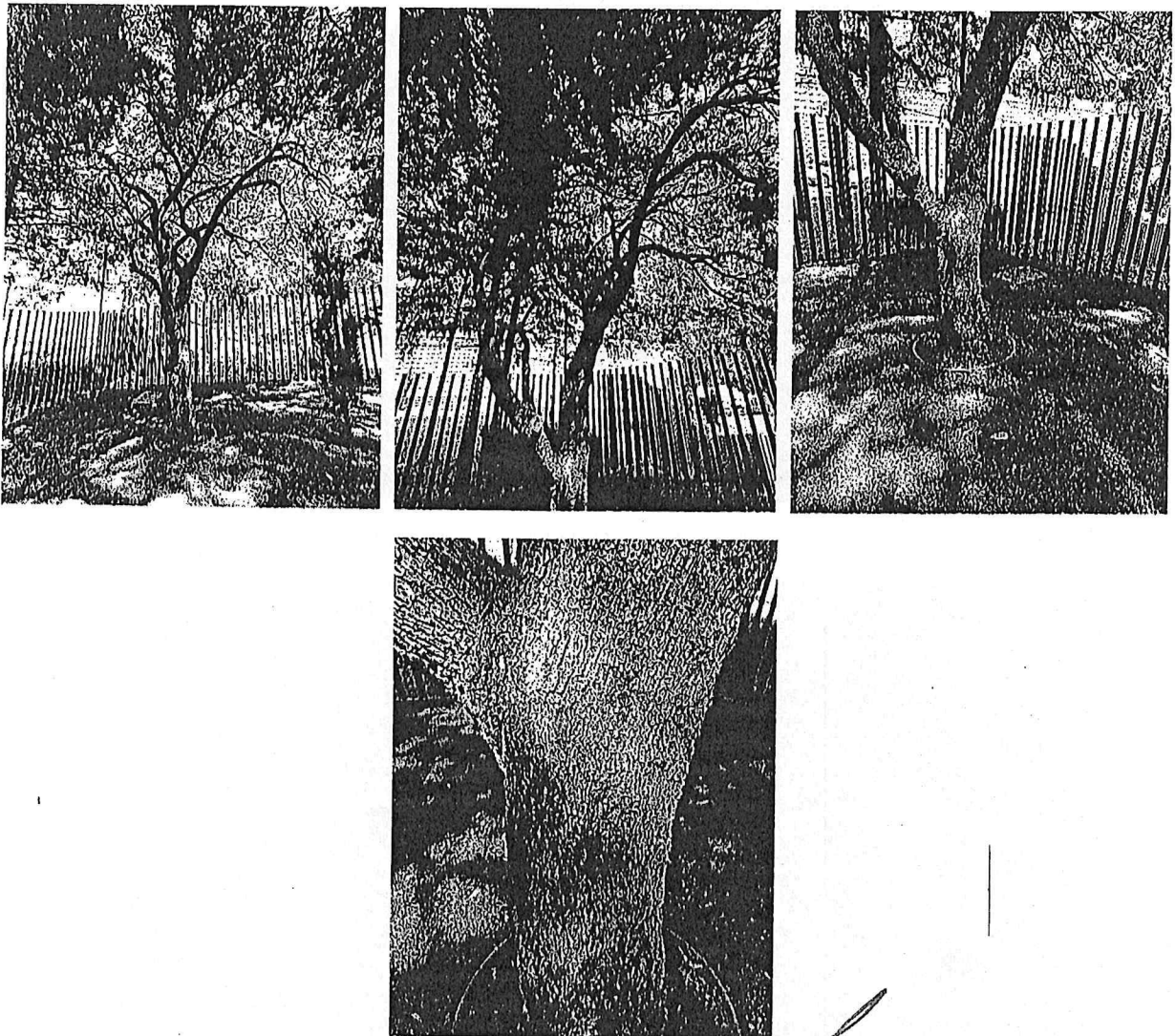


DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Corporativo Bimbo	FOLIO:	0053-120126	UBICACIÓN	
FECHA:	13 de febrero del 2025	HORA:	13:00	Predio privado	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0124/2026
ANTECEDENTES	"Por seguridad y salud de los árboles" (sic)				
Con base en los artículos 75 numeral V de la Ley Orgánica de las Alcaldías; Artículos 106, 109, 110, 111 y 112 de la Ley Ambiental de la Ciudad de México y demás relativos de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, se emite el siguiente:					

Archivo fotográfico

Árbol 9. Poda de limpieza de copa (<15%)

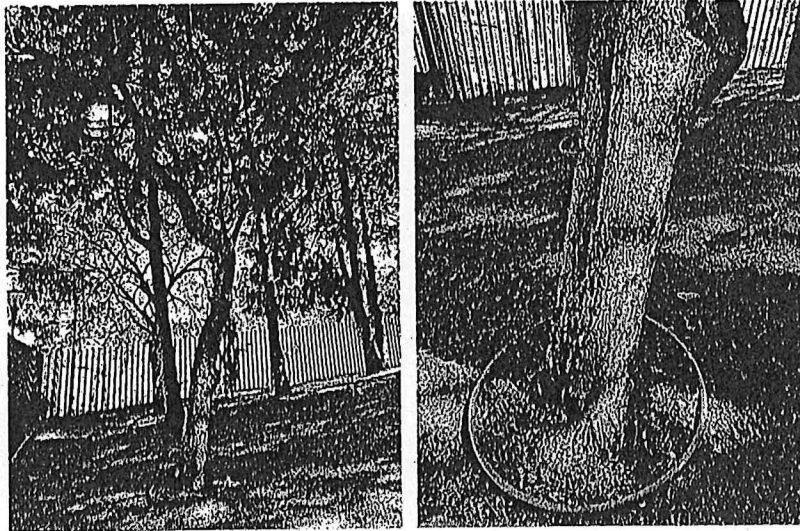


DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

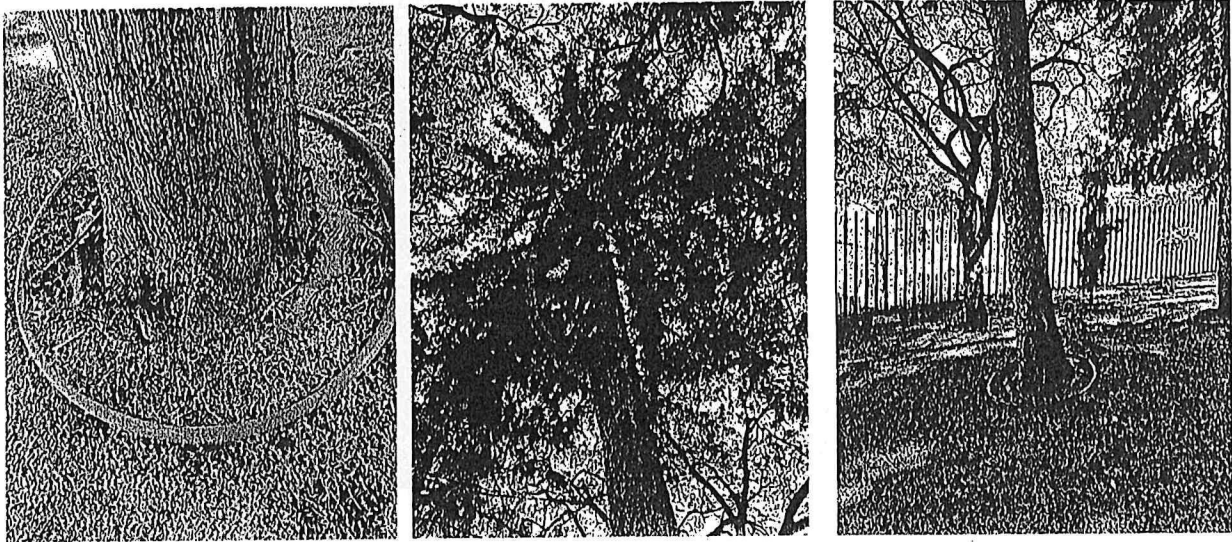
SOLICITANTE:	Corporativo Bimbo	FOLIO:	0053-120126	UBICACIÓN	
FECHA:	13 de febrero del 2025	HORA:	13:00	Predio privado	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0124/2026
ANTECEDENTES	"Por seguridad y salud de los árboles" (sic)				
Con base en los artículos 75 numeral V de la Ley Orgánica de las Alcaldías; Artículos 106, 109, 110, 111 y 112 de la Ley Ambiental de la Ciudad de México y demás relativos de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, se emite el siguiente:					

Archivo fotográfico

Árbol 10. Poda de limpieza de copa (<15%)



Árbol 11. Poda de limpieza de copa (<15%)

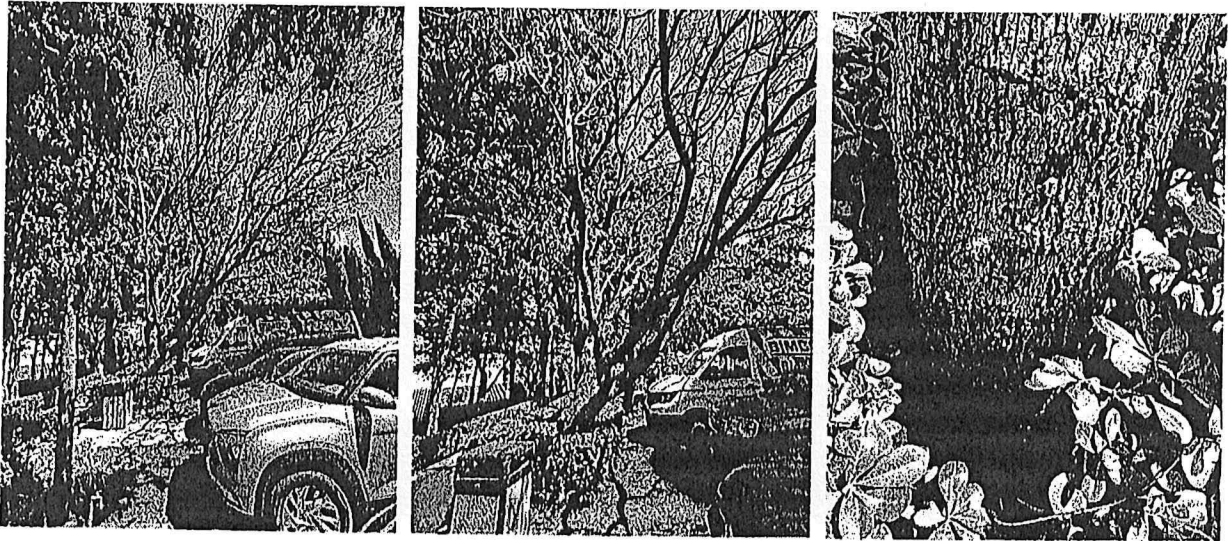


DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Corporativo Bimbo	FOLIO:	0053-120126	UBICACIÓN	
FECHA:	13 de febrero del 2025	HORA:	13:00	Predio privado	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0124/2026
ANTECEDENTES	"Por seguridad y salud de los árboles" (sic)				
Con base en los artículos 75 numeral V de la Ley Orgánica de las Alcaldías; Artículos 106, 109, 110, 111 y 112 de la Ley Ambiental de la Ciudad de México y demás relativos de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, se emite el siguiente:					

Archivo fotográfico

Árbol 12. Poda de limpieza de copa (<15%)



Árbol 13. Poda de limpieza de copa (<15%)

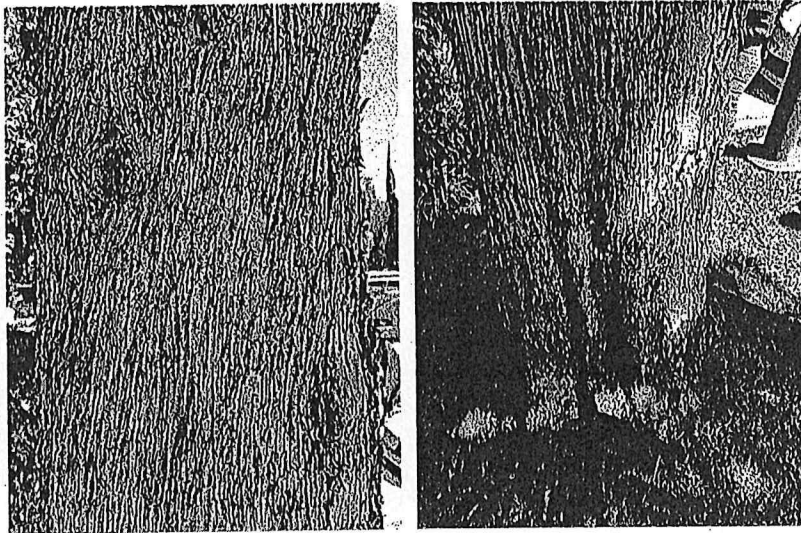


DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

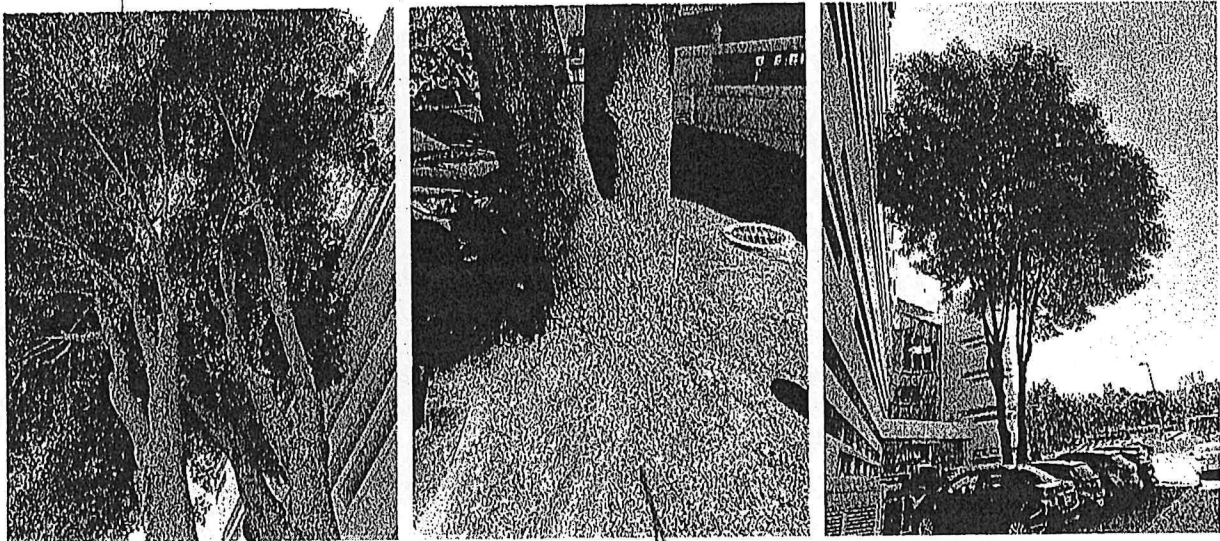
SOLICITANTE:	Corporativo Bimbo	FOLIO:	0053-120126	UBICACIÓN	
FECHA:	13 de febrero del 2025	HORA:	13:00	Predio privado	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0124/2026
ANTECEDENTES	"Por seguridad y salud de los árboles" (sic)				
Con base en los artículos 75 numeral V de la Ley Orgánica de las Alcaldías; Artículos 106, 109, 110, 111 y 112 de la Ley Ambiental de la Ciudad de México y demás relativos de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, se emite el siguiente:					

Archivo fotográfico

Árbol 13. Poda de limpieza de copa (<15%)



Árbol 14. Poda de limpieza de copa (<15%)



DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Corporativo Bimbo	FOLIO:	0053-120126	UBICACIÓN	
FECHA:	13 de febrero del 2025	HORA:	13:00	Predio privado	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0124/2026
ANTECEDENTES	"Por seguridad y salud de los árboles" (sic)				
Con base en los artículos 75 numeral V de la Ley Orgánica de las Alcaldías; Artículos 106, 109, 110, 111 y 112 de la Ley Ambiental de la Ciudad de México y demás relativos de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, se emite el siguiente:					

Archivo fotográfico

Árbol 15. Poda de limpieza de copa (<15%)



Árbol 16. Poda de limpieza de copa (<15%)

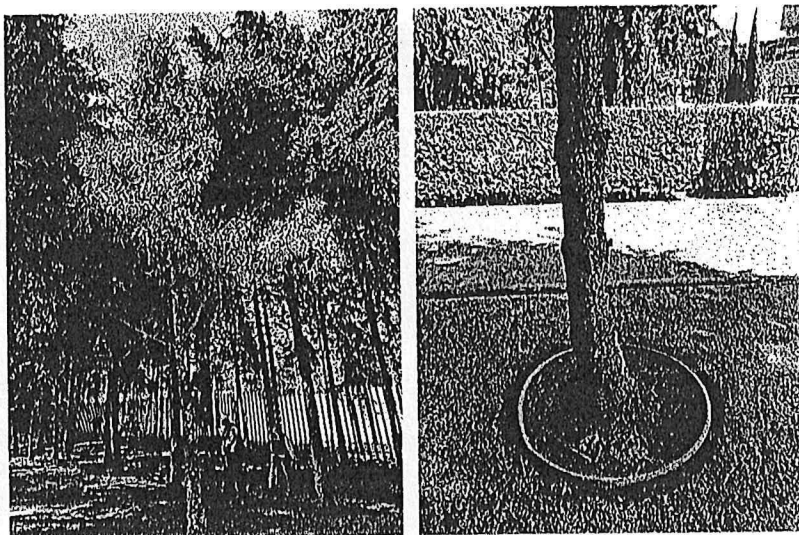


DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

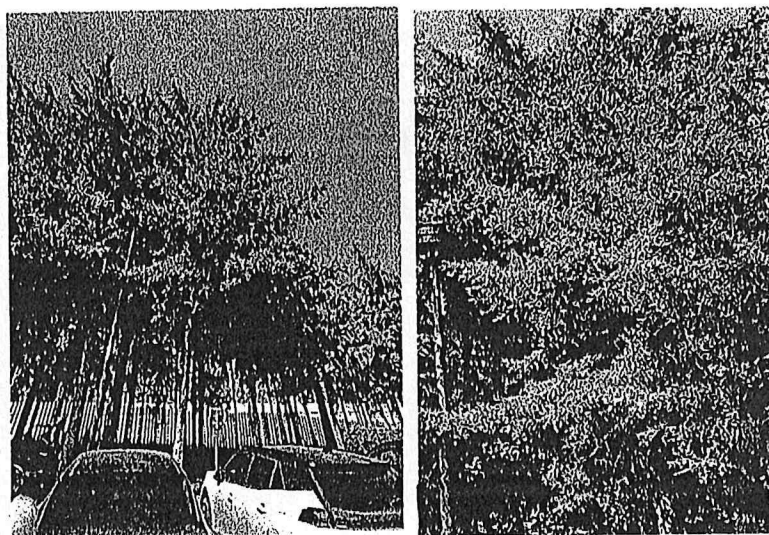
SOLICITANTE:	Corporativo Bimbo	FOLIO:	0053-120126	UBICACIÓN	
FECHA:	13 de febrero del 2025	HORA:	13:00	Predio privado	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0124/2026
ANTECEDENTES	"Por seguridad y salud de los árboles" (sic)				
Con base en los artículos 75 numeral V de la Ley Orgánica de las Alcaldías; Artículos 106, 109, 110, 111 y 112 de la Ley Ambiental de la Ciudad de México y demás relativos de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, se emite el siguiente:					

Archivo fotográfico

Árbol 17. Poda de limpieza de copa (<15%)



Árbol 18. Poda de limpieza de copa (<10%)

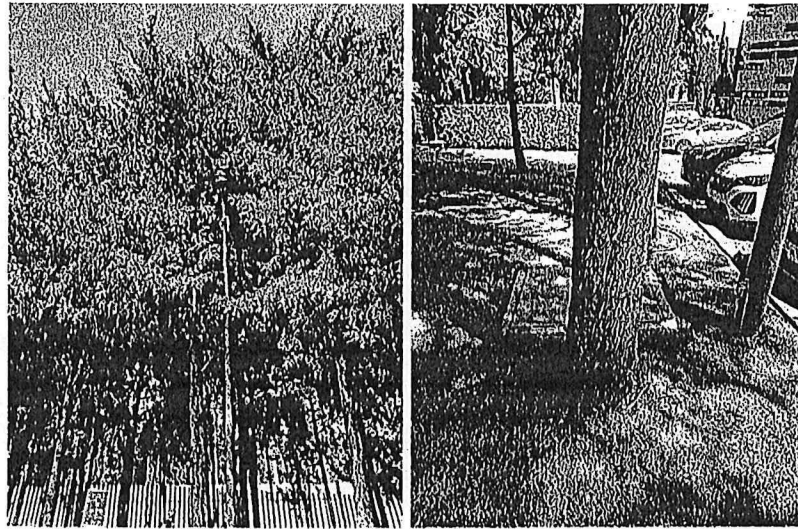


DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

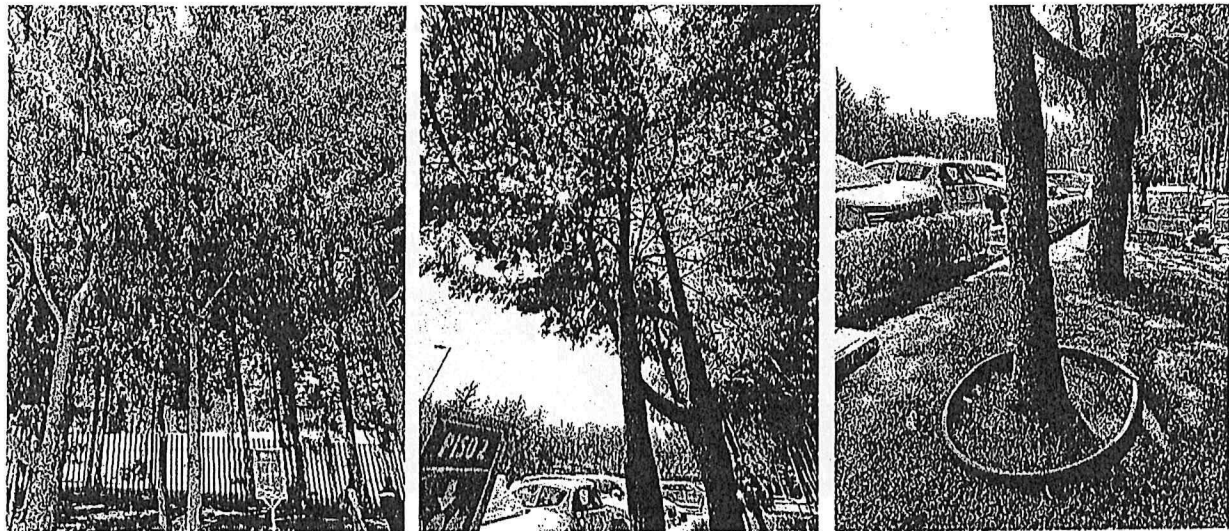
SOLICITANTE:	Corporativo Bimbo	FOLIO:	0053-120126	UBICACIÓN	
FECHA:	13 de febrero del 2025	HORA:	13:00	Predio privado	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0124/2026
ANTECEDENTES	"Por seguridad y salud de los árboles" (sic)				
Con base en los artículos 75 numeral V de la Ley Orgánica de las Alcaldías; Artículos 106, 109, 110, 111 y 112 de la Ley Ambiental de la Ciudad de México y demás relativos de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, se emite el siguiente:					

Archivo fotográfico

Árbol 19. Poda de limpieza de copa (<15%)



Árbol 20. Poda de limpieza de copa (<15%)



DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

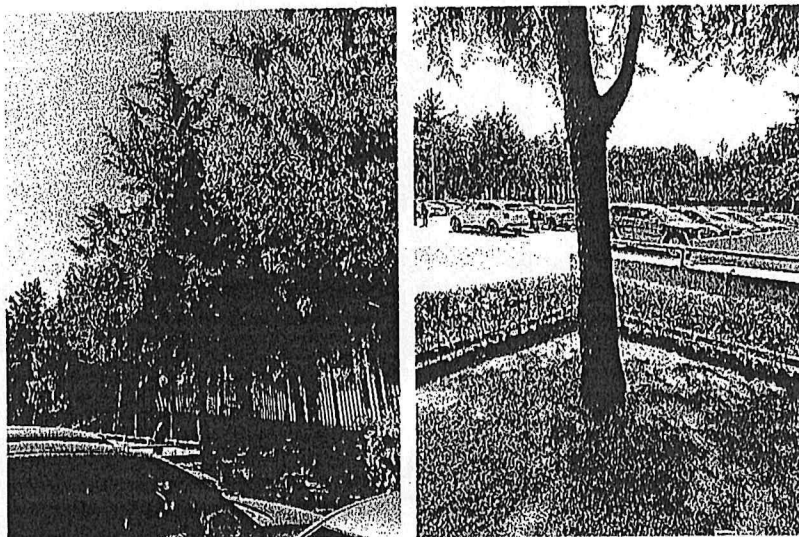
SOLICITANTE:	Corporativo Bimbo	FOLIO:	0053-120126	UBICACIÓN	
FECHA:	13 de febrero del 2025	HORA:	13:00	Predio privado	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0124/2026
ANTECEDENTES	"Por seguridad y salud de los árboles" (sic)				
Con base en los artículos 75 numeral V de la Ley Orgánica de las Alcaldías; Artículos 106, 109, 110, 111 y 112 de la Ley Ambiental de la Ciudad de México y demás relativos de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, se emite el siguiente:					

Archivo fotográfico

Árbol 21. Poda de limpieza de copa (<15%)



Árbol 22. Poda de limpieza de copa (<15%)



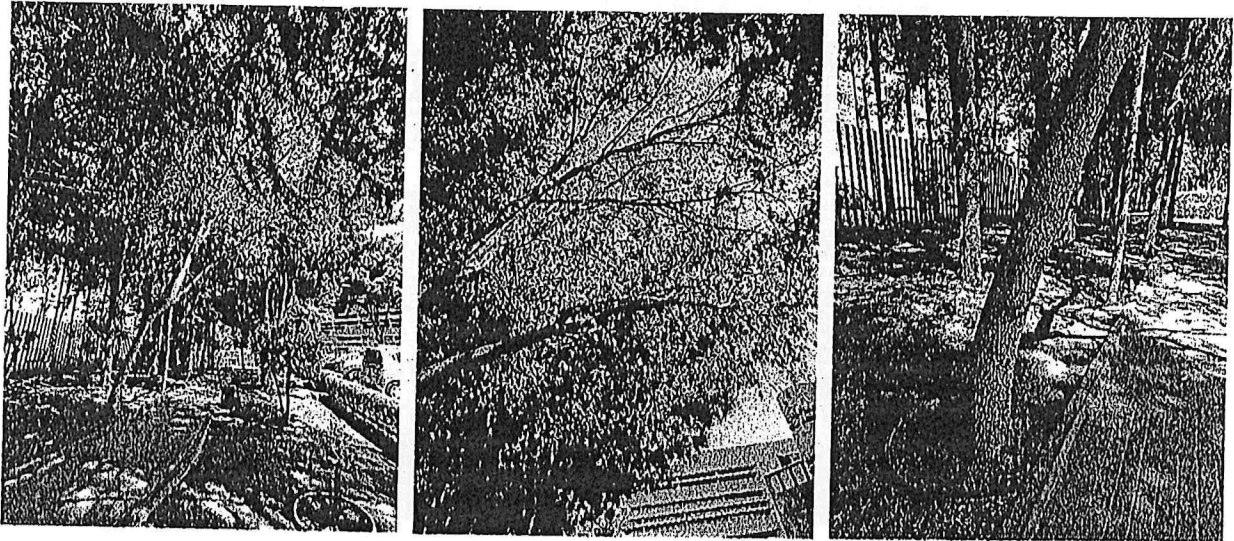
(Handwritten signature)

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

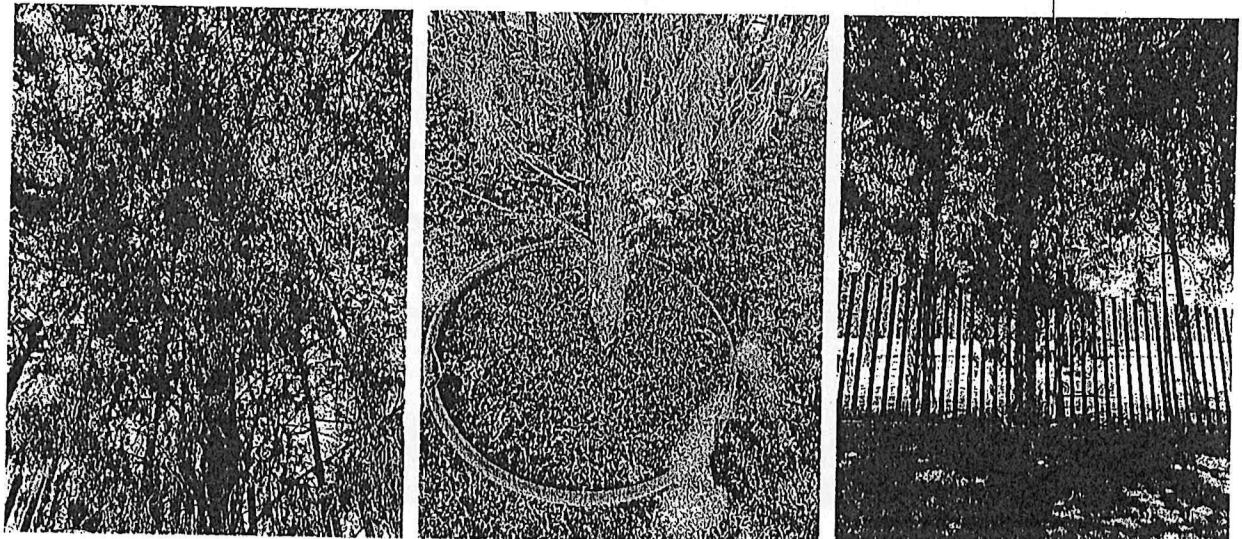
SOLICITANTE:	Corporativo Bimbo	FOLIO:	0053-120126	UBICACIÓN	
FECHA:	13 de febrero del 2025	HORA:	13:00	Predio privado	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0124/2026
ANTECEDENTES	"Por seguridad y salud de los árboles" (sic)				
Con base en los artículos 75 numeral V de la Ley Orgánica de las Alcaldías; Artículos 106, 109, 110, 111 y 112 de la Ley Ambiental de la Ciudad de México y demás relativos de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, se emite el siguiente:					

Archivo fotográfico

Árbol 23. Poda de limpieza de copa (<15%)



Árbol 24. Derribo

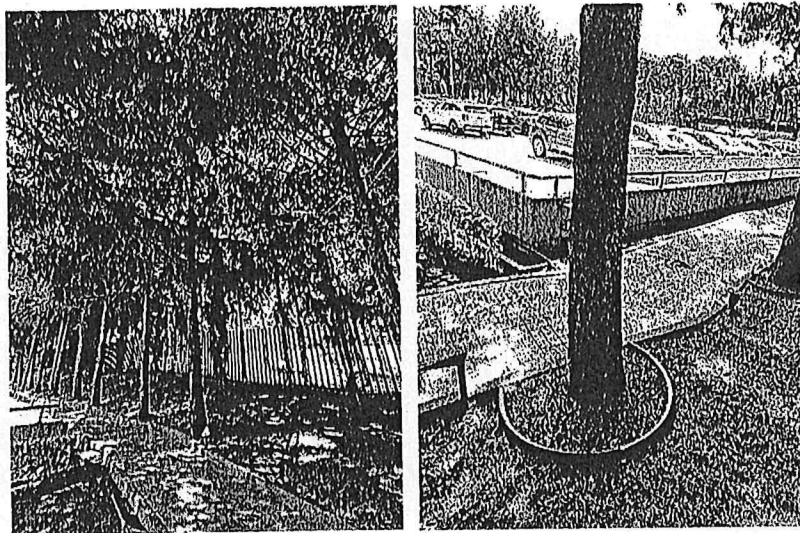


DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Corporativo Bimbo	FOLIO:	0053-120126	UBICACIÓN	
FECHA:	13 de febrero del 2025	HORA:	13:00	Predio privado	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0124/2026
ANTECEDENTES	"Por seguridad y salud de los árboles" (sic)				
Con base en los artículos 75 numeral V de la Ley Orgánica de las Alcaldías; Artículos 106, 109, 110, 111 y 112 de la Ley Ambiental de la Ciudad de México y demás relativos de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, se emite el siguiente:					

Archivo fotográfico

Árbol 25. Poda de limpieza de copa (<15%)



Árbol 26. Poda de limpieza de copa (<15%)



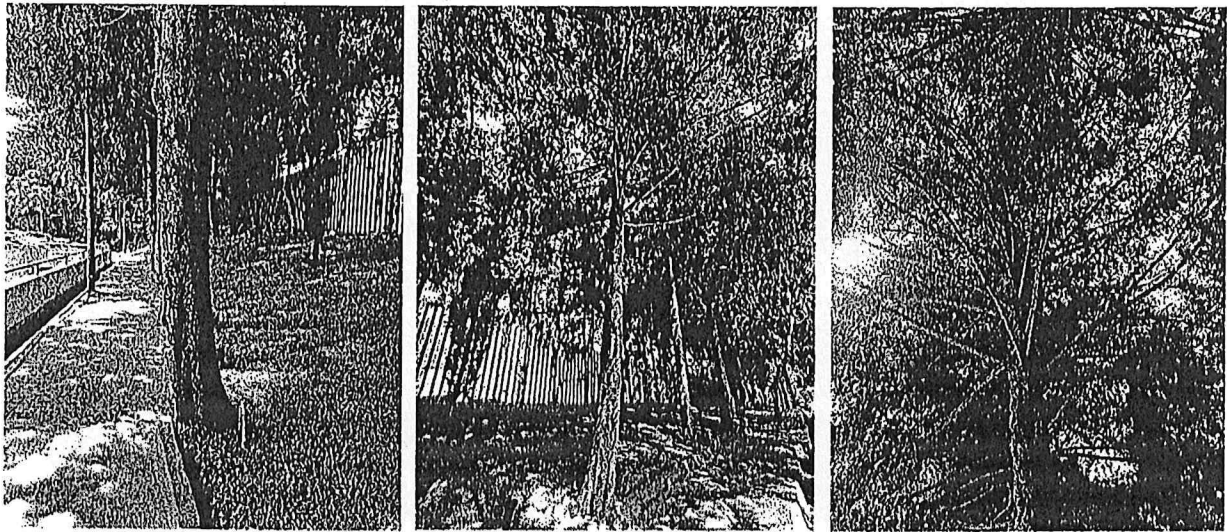
(Handwritten signature)

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Corporativo Bimbo	FOLIO:	0053-120126	UBICACIÓN	
FECHA:	13 de febrero del 2025	HORA:	13:00	Predio privado	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0124/2026
ANTECEDENTES	"Por seguridad y salud de los árboles" (sic)				
Con base en los artículos 75 numeral V de la Ley Orgánica de las Alcaldías; Artículos 106, 109, 110, 111 y 112 de la Ley Ambiental de la Ciudad de México y demás relativos de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, se emite el siguiente:					

Archivo fotográfico

Árbol 27. Poda de limpieza de copa (<15%)



Árbol 28. Poda de limpieza de copa (<15%)

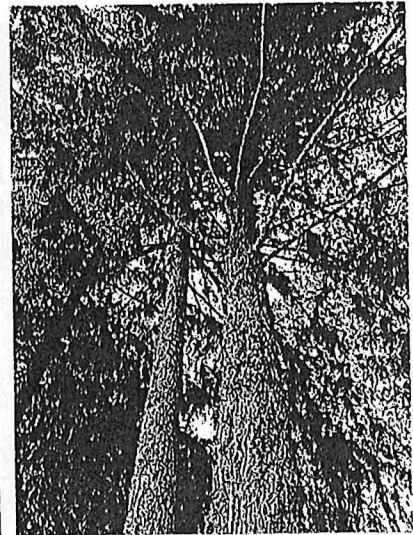
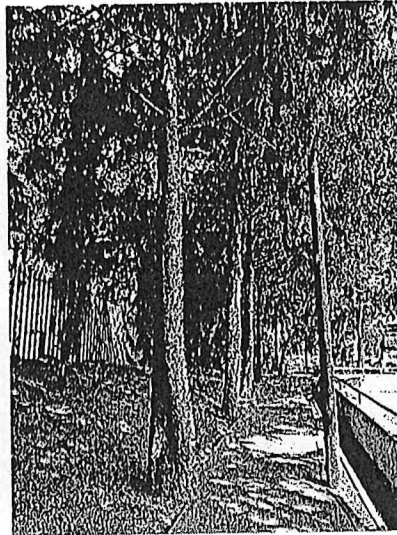


DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Corporativo Bimbo	FOLIO:	0053-120126	UBICACIÓN	
FECHA:	13 de febrero del 2025	HORA:	13:00	Predio privado	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0124/2026
ANTECEDENTES	"Por seguridad y salud de los árboles" (sic)				
Con base en los artículos 75 numeral V de la Ley Orgánica de las Alcaldías; Artículos 106, 109, 110, 111 y 112 de la Ley Ambiental de la Ciudad de México y demás relativos de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, se emite el siguiente:					

Archivo fotográfico

Árbol 29. Poda de limpieza de copa (<10%)

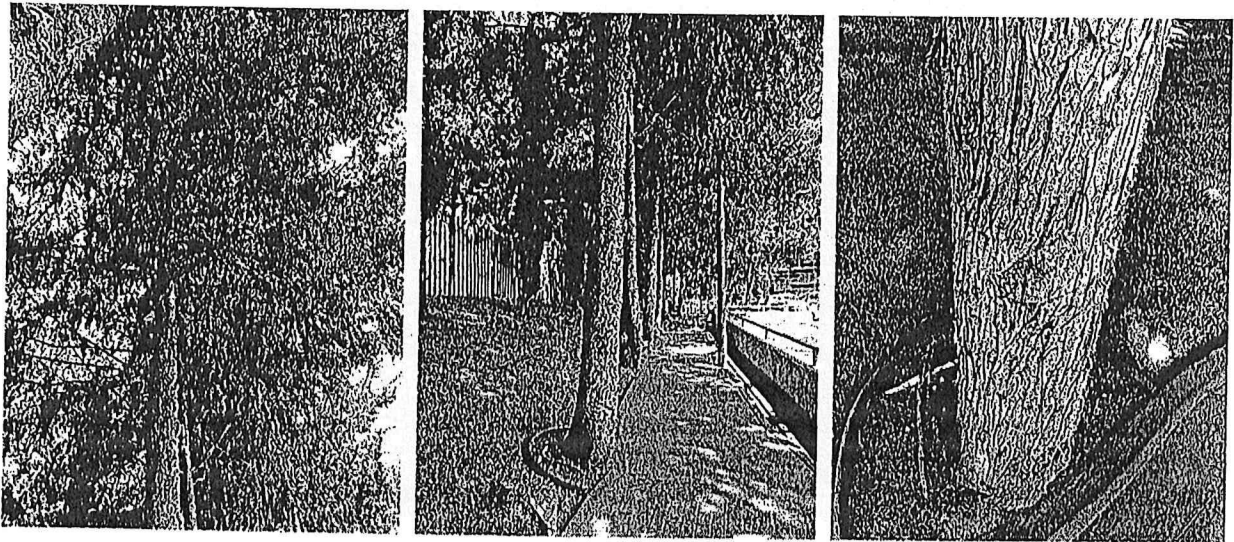


DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Corporativo Bimbo	FOLIO:	0053-120126	UBICACIÓN	
FECHA:	13 de febrero del 2025	HORA:	13:00	Predio privado	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0124/2026
ANTECEDENTES	"Por seguridad y salud de los árboles" (sic)				
Con base en los artículos 75 numeral V de la Ley Orgánica de las Alcaldías; Artículos 106, 109, 110, 111 y 112 de la Ley Ambiental de la Ciudad de México y demás relativos de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, se emite el siguiente:					

Archivo fotográfico

Árbol 30. Poda de limpieza de copa (<15%)



(Handwritten signature)

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

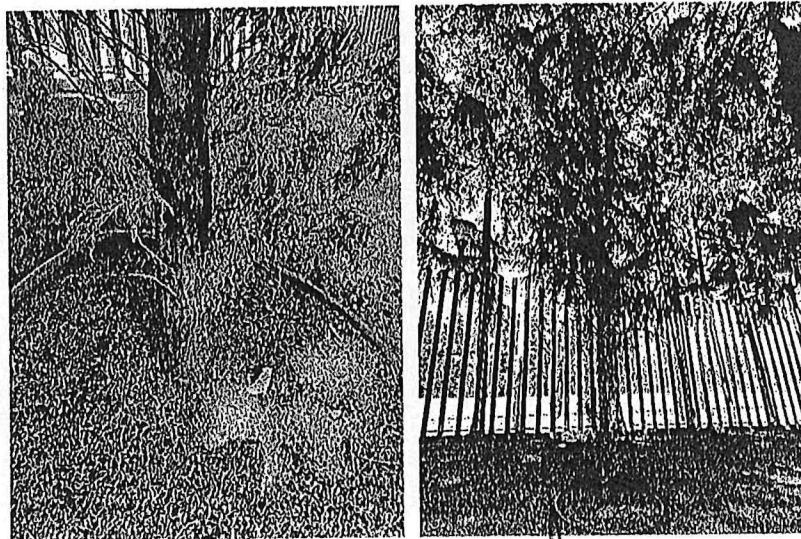
SOLICITANTE:	Corporativo Bimbo	FOLIO:	0053-120126	UBICACIÓN	
FECHA:	13 de febrero del 2025	HORA:	13:00	Predio privado	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0124/2026
ANTECEDENTES	"Por seguridad y salud de los árboles" (sic)				
Con base en los artículos 75 numeral V de la Ley Orgánica de las Alcaldías; Artículos 106, 109, 110, 111 y 112 de la Ley Ambiental de la Ciudad de México y demás relativos de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, se emite el siguiente:					

Archivo fotográfico

Árbol 31. Poda de limpieza de copa (<15%)



Árbol 32. Derribo

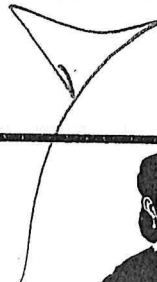
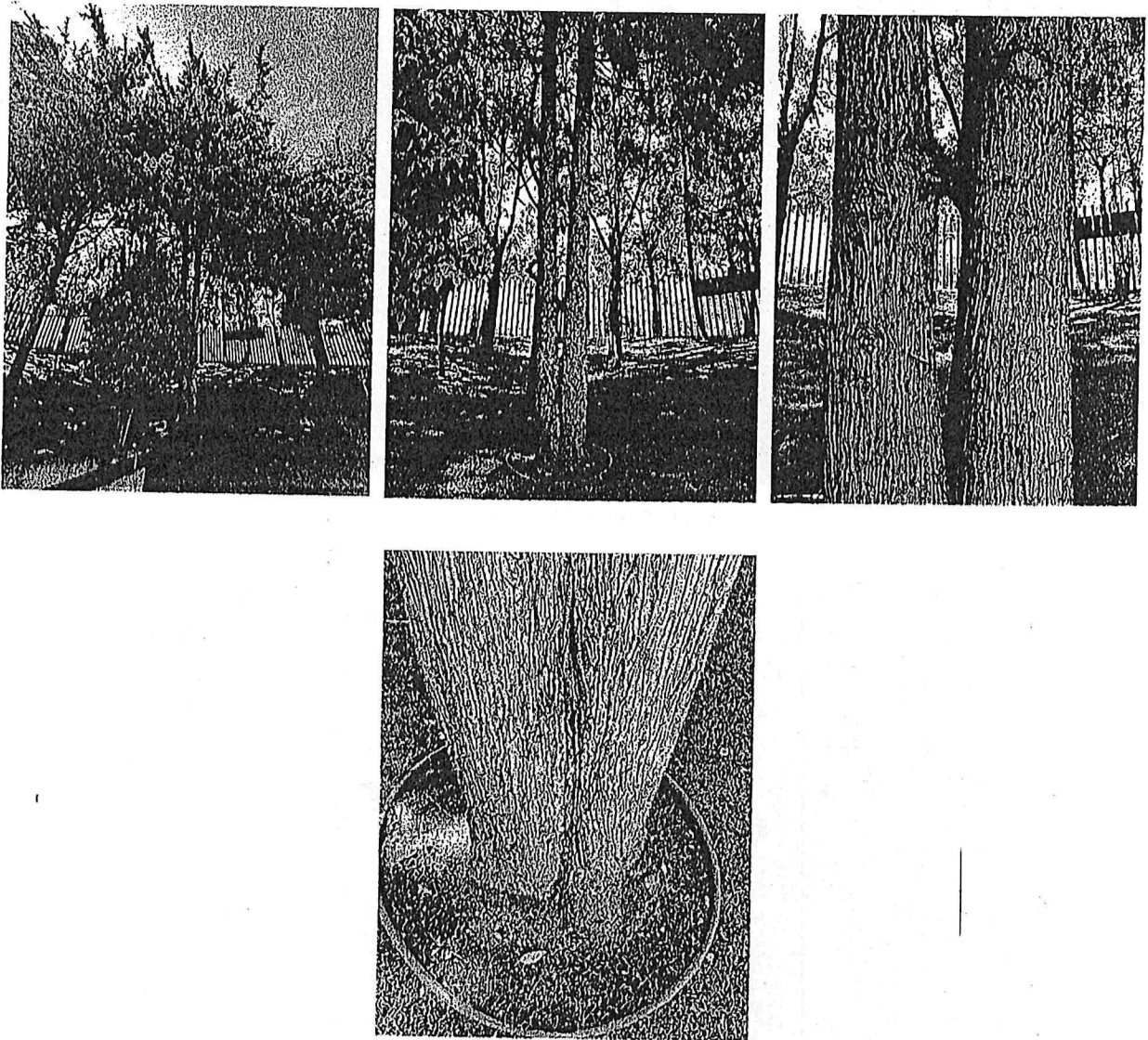


DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Corporativo Bimbo	FOLIO:	0053-120126	UBICACIÓN	
FECHA:	13 de febrero del 2025	HORA:	13:00	Predio privado	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0124/2026
ANTECEDENTES	"Por seguridad y salud de los árboles" (sic)				
Con base en los artículos 75 numeral V de la Ley Orgánica de las Alcaldías; Artículos 106, 109, 110, 111 y 112 de la Ley Ambiental de la Ciudad de México y demás relativos de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, se emite el siguiente:					

Archivo fotográfico

Árbol 33. Poda de limpieza de copa (<10%)



DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

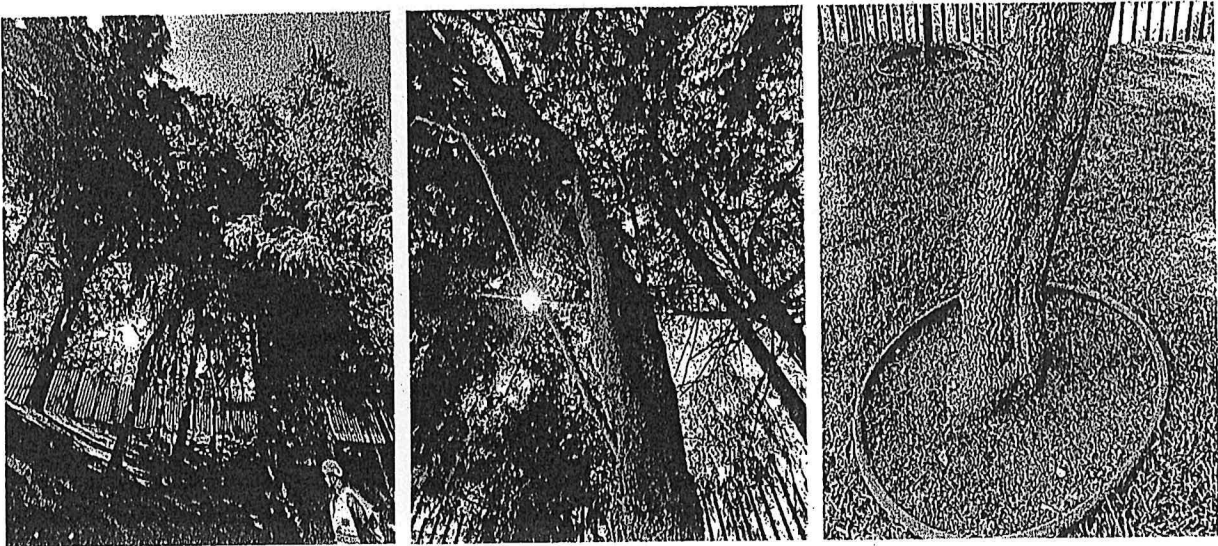
SOLICITANTE:	Corporativo Bimbo	FOLIO:	0053-120126	UBICACIÓN	
FECHA:	13 de febrero del 2025	HORA:	13:00	Predio privado	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0124/2026
ANTECEDENTES	"Por seguridad y salud de los árboles" (sic)				
Con base en los artículos 75 numeral V de la Ley Orgánica de las Alcaldías; Artículos 106, 109, 110, 111 y 112 de la Ley Ambiental de la Ciudad de México y demás relativos de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, se emite el siguiente:					

Archivo fotográfico

Árbol 34. Poda de limpieza de copa (<15%)



Árbol 35. Poda de limpieza de copa (<15%)



DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

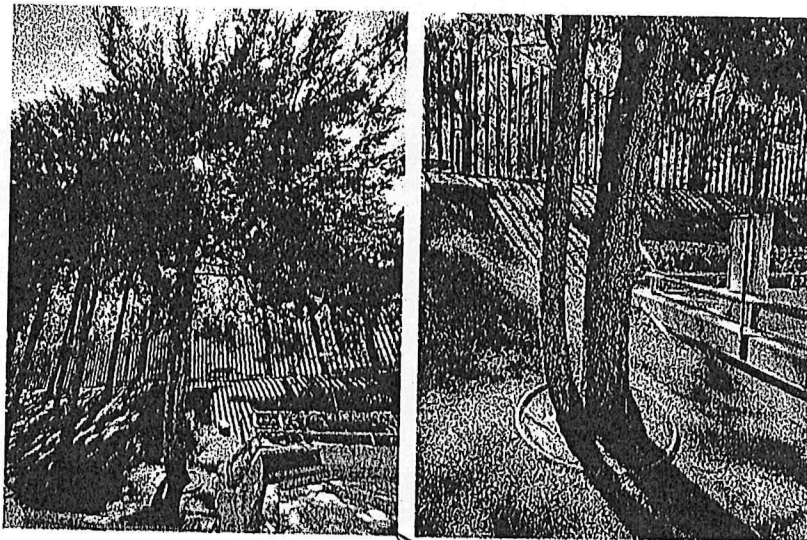
SOLICITANTE:	Corporativo Bimbo	FOLIO:	0053-120126	UBICACIÓN	
FECHA:	13 de febrero del 2025	HORA:	13:00	Predio privado	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0124/2026
ANTECEDENTES	"Por seguridad y salud de los árboles" (sic)				
Con base en los artículos 75 numeral V de la Ley Orgánica de las Alcaldías; Artículos 106, 109, 110, 111 y 112 de la Ley Ambiental de la Ciudad de México y demás relativos de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, se emite el siguiente:					

Archivo fotográfico

Árbol 36. Poda de limpieza de copa (<15%)



Árbol 37. Poda de limpieza de copa (<10%)

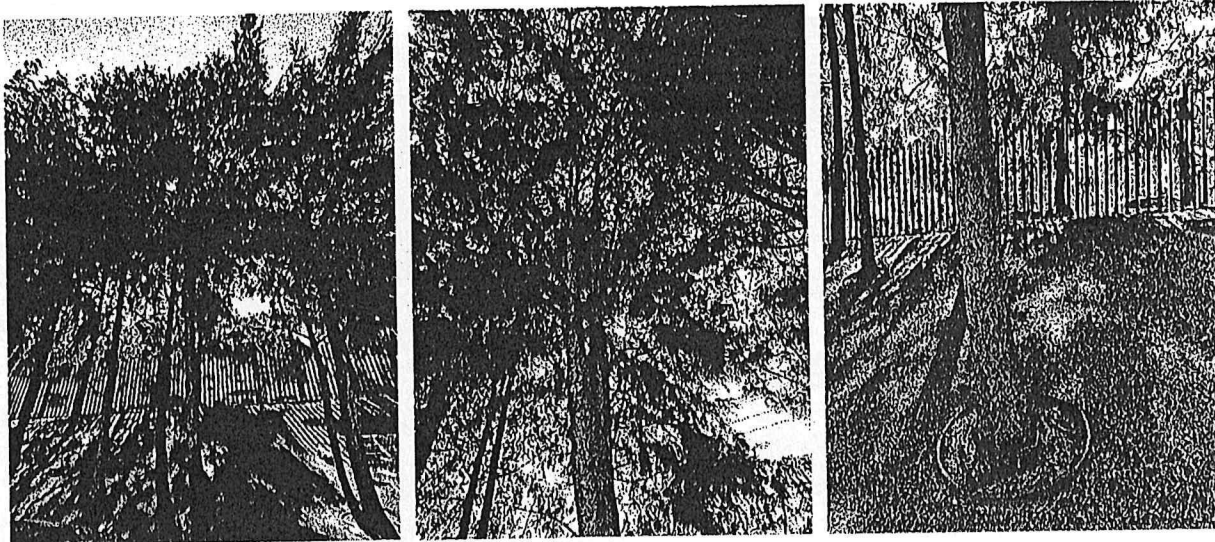


DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

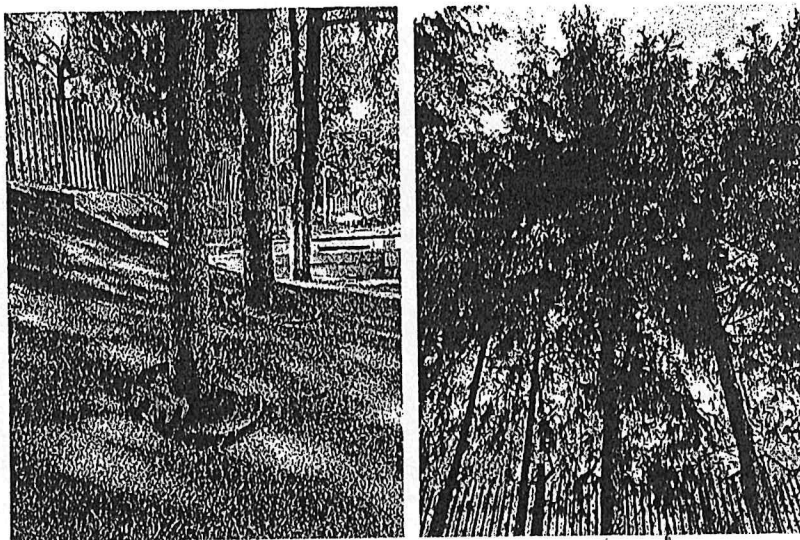
SOLICITANTE:	Corporativo Bimbo	FOLIO:	0053-120126	UBICACIÓN	
FECHA:	13 de febrero del 2025	HORA:	13:00	Predio privado	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0124/2026
ANTECEDENTES	"Por seguridad y salud de los árboles" (sic)				
Con base en los artículos 75 numeral V de la Ley Orgánica de las Alcaldías; Artículos 106, 109, 110, 111 y 112 de la Ley Ambiental de la Ciudad de México y demás relativos de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, se emite el siguiente:					

Archivo fotográfico

Árbol 38. Poda de limpieza de copa (<10%)



Árbol 39. Poda de limpieza de copa (<10%)

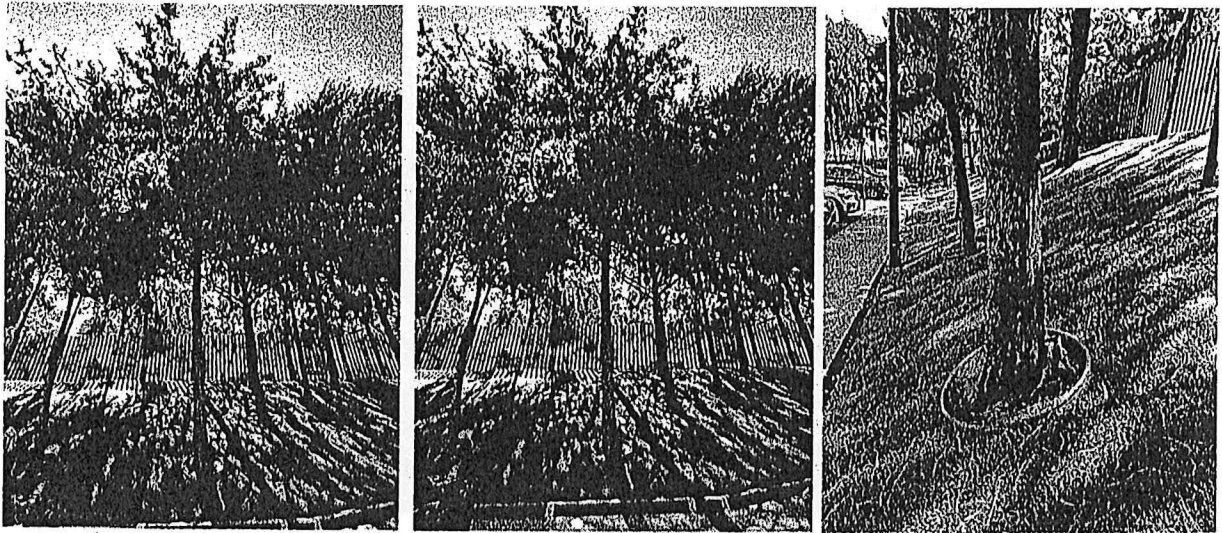


DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

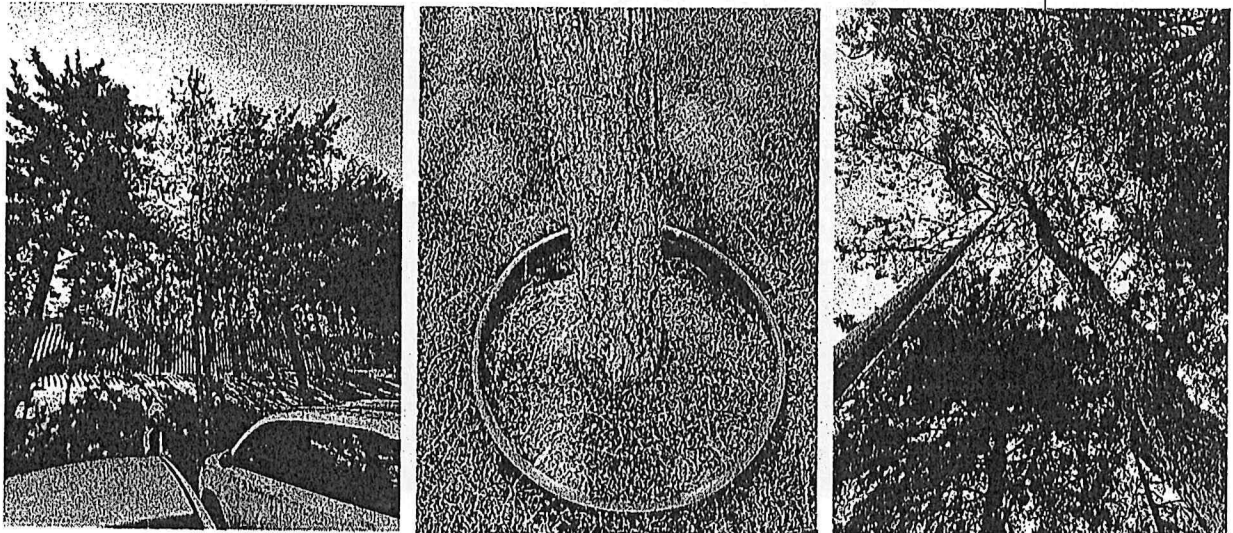
SOLICITANTE:	Corporativo Bimbo	FOLIO:	0053-120126	UBICACIÓN	
FECHA:	13 de febrero del 2025	HORA:	13:00	Predio privado	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0124/2026
ANTECEDENTES	"Por seguridad y salud de los árboles" (sic)				
Con base en los artículos 75 numeral V de la Ley Orgánica de las Alcaldías; Artículos 106, 109, 110, 111 y 112 de la Ley Ambiental de la Ciudad de México y demás relativos de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, se emite el siguiente:					

Archivo fotográfico

Árbol 40. Poda de limpieza de copa (<10%)



Árbol 41. Poda de limpieza de copa (<10%)

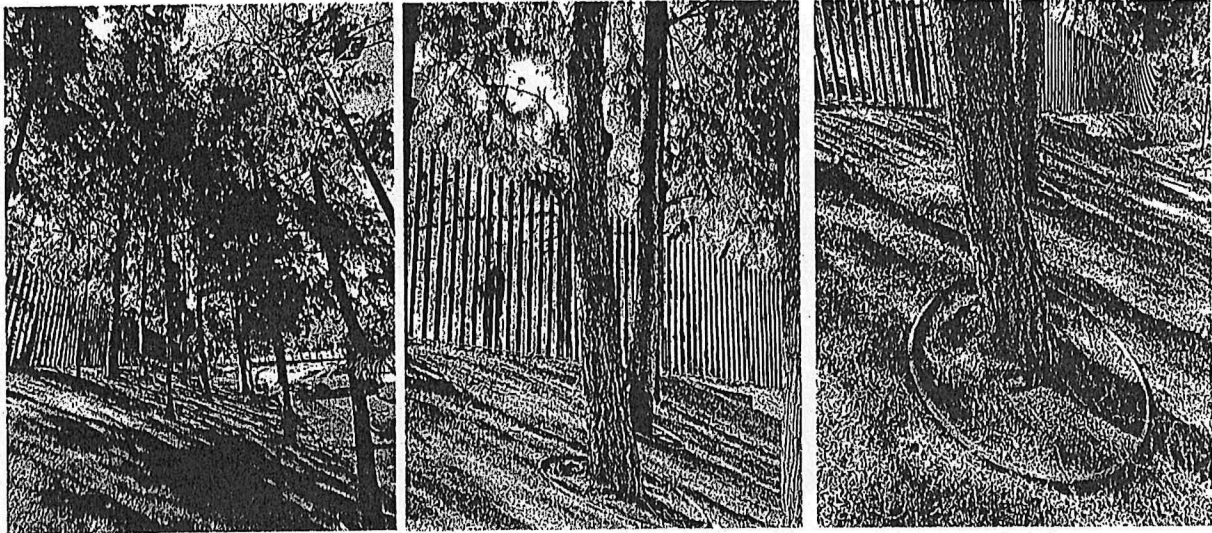


DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Corporativo Bimbo	FOLIO:	0053-120126	UBICACIÓN	
FECHA:	13 de febrero del 2025	HORA:	13:00	Predio privado	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0124/2026
ANTECEDENTES	"Por seguridad y salud de los árboles" (sic)				
Con base en los artículos 75 numeral V de la Ley Orgánica de las Alcaldías; Artículos 106, 109, 110, 111 y 112 de la Ley Ambiental de la Ciudad de México y demás relativos de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, se emite el siguiente:					

Archivo fotográfico

Árbol 42. Poda de limpieza de copa (<10%)



Árbol 43. Poda de limpieza de copa (<10%)



DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

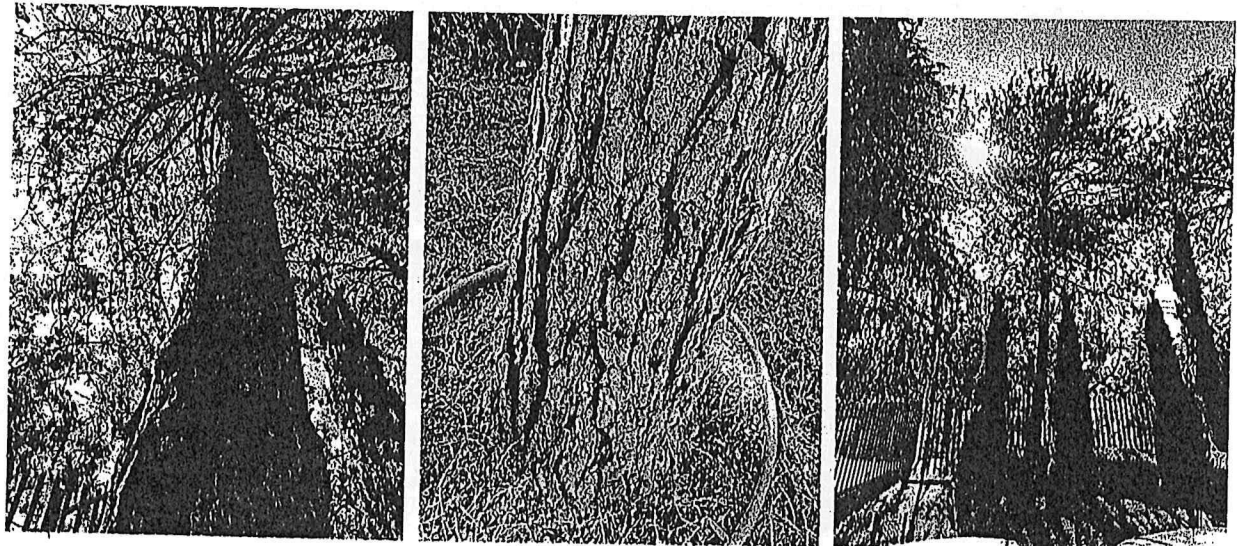
SOLICITANTE:	Corporativo Bimbo	FOLIO:	0053-120126	UBICACIÓN	
FECHA:	13 de febrero del 2025	HORA:	13:00	Predio privado	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0124/2026
ANTECEDENTES	"Por seguridad y salud de los árboles" (sic)				
Con base en los artículos 75 numeral V de la Ley Orgánica de las Alcaldías; Artículos 106, 109, 110, 111 y 112 de la Ley Ambiental de la Ciudad de México y demás relativos de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, se emite el siguiente:					

Archivo fotográfico

Árbol 44. Poda de limpieza de copa (<10%)



Árbol 45. Poda de limpieza de copa (<10%)

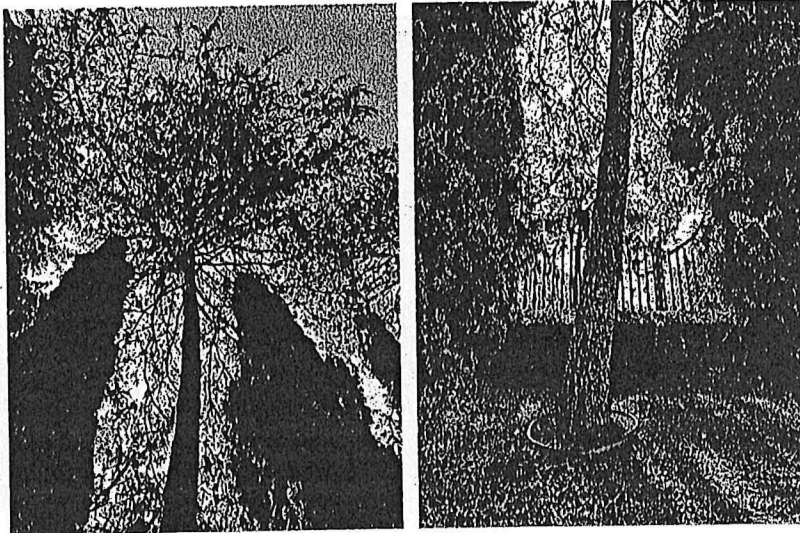


DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

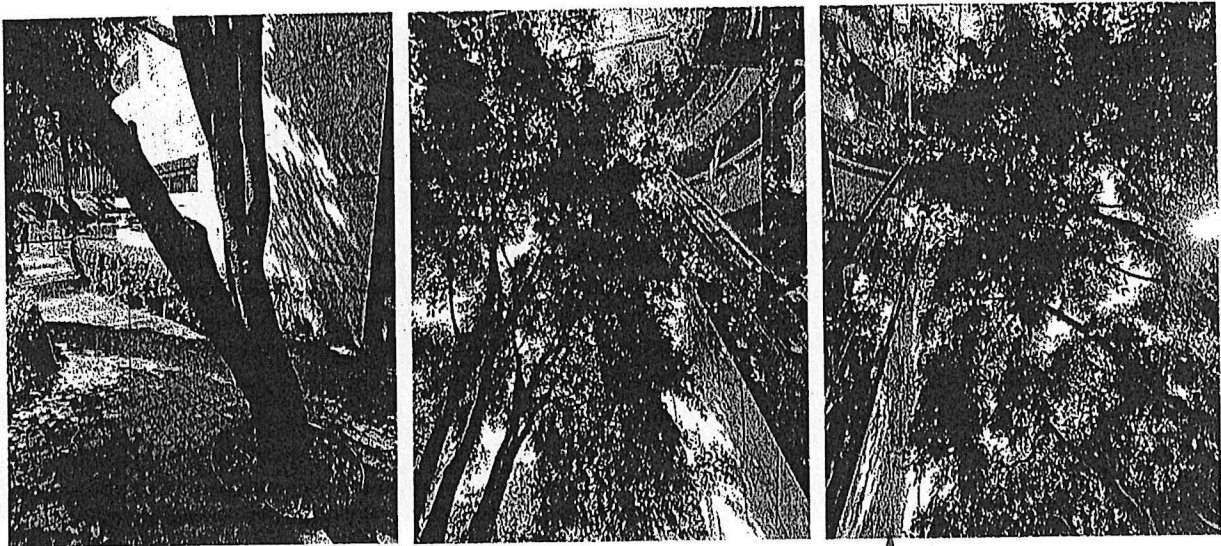
SOLICITANTE:	Corporativo Bimbo	FOLIO:	0053-120126	UBICACIÓN	
FECHA:	13 de febrero del 2025	HORA:	13:00	Predio privado	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0124/2026
ANTECEDENTES	"Por seguridad y salud de los árboles" (sic)				
Con base en los artículos 75 numeral V de la Ley Orgánica de las Alcaldías; Artículos 106, 109, 110, 111 y 112 de la Ley Ambiental de la Ciudad de México y demás relativos de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, se emite el siguiente:					

Archivo fotográfico

Árbol 45. Poda de limpieza de copa (<10%)



Árbol 46. Poda de limpieza de copa (<20%)



DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Corporativo Bimbo	FOLIO:	0053-120126	UBICACION	
FECHA:	13 de febrero del 2025	HORA:	13:00	Predio privado	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0124/2026
ANTECEDENTES	"Por seguridad y salud de los árboles" (sic)				
Con base en los artículos 75 numeral V de la Ley Orgánica de las Alcaldías; Artículos 106, 109, 110, 111 y 112 de la Ley Ambiental de la Ciudad de México y demás relativos de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, se emite el siguiente:					

Archivo fotográfico

Árbol 46. Poda de limpieza de copa (<20%)



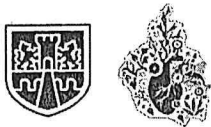
DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Corporativo Bimbo	FOLIO:	0053-120126	UBICACIÓN	
FECHA:	13 de febrero del 2025	HORA:	13:00	Predio privado	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0124/2026
ANTECEDENTES	"Por seguridad y salud de los árboles" (sic)				
Con base en los artículos 75 numeral V de la Ley Orgánica de las Alcaldías; Artículos 106, 109, 110, 111 y 112 de la Ley Ambiental de la Ciudad de México y demás relativos de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, se emite el siguiente:					

Archivo fotográfico

Árbol 46. Poda de limpieza de copa (<20%)





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



- I. Por tratarse de autorización para el **DERRIBO DE 2 (DOS) ÁRBOLES** y **PODA DE 44 (CUARENTA Y CUATRO) ÁRBOLES** en predio privado luego de constatar la observancia al marco de legislación ambiental aplicable, se solicitó comprobante de pago ante la Tesorería del Gobierno de la Ciudad de México, con lo que se dio cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 254 del Código Fiscal de la Ciudad de México, con línea de captura **7723100101056B7JWDRJ**; así mismo, el personal acreditado para realizar el trabajo será: **Humberto Landa Salazar**

- II. Derivado de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, 2º, 3º fracciones IV y 6º fracción I de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 33º, 34º, 35º y 39º de la Ley de Procedimientos de Administración de la Ciudad de México; 1º, 2º, 5º, 6º, 29º fracción X, 75º fracción V Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; 1º, 2º fracción I, VI, 3º, 4º, 5º fracción III, 9º fracción III, 106º, 108º, 109º, 110º, 111º, 112º y 330º de la Ley Ambiental De La Ciudad De México y artículo 345ºbis del Código penal para el Distrito Federal, así como en virtud del Acuerdo por el que se delegan en la Dirección General de Servicios Urbanos y la **Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente**, las facultades en materia de poda, derribo y trasplante, publicado por la Alcaldía Álvaro Obregón el 21 de octubre de 2022 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, la **Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente** autoriza lo siguiente:

PRIMERO. - Se **AUTORIZA** realizar bajo su estricta y exclusiva responsabilidad durante los próximos 20 días naturales, a partir de la recepción del presente, el **DERRIBO DE 2 (DOS) ÁRBOLES** de nombre comúnmente conocido: **Cipres italiano/Cupressus sempervirens**; y la **PODA DE 44 (CUARENTA Y CUATRO) ÁRBOLES** con el método 6.4.2.1.1. Limpieza de Copa (Se limitará a la remoción de ramas muertas, declinantes, plagadas, aglomeradas, débilmente unidas y de bajo vigor, además de liberar ramas que presenten plantas parásitas, epifitas y otras plantas ajenas al árbol) de nombre común: (1) Capulin/*Prunus serotina*, (1) Ficus/*Ficus benjamina*, (4) Jacaranda/*Jacaranda*, (19) Cedro blanco/*Callitropsis lusitanica*, (1) Casuarina/*Casuarina equisetifolia*, (1) Morera/*Morus alba*, (6) Fresno/*Fraxinus uhdei*, (10) Pino/*Pinus sp* y (1) Cipres italiano/*Cupressus sempervirens*; que se yerguen en

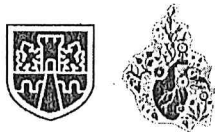
Eliminado el domicilio

Eliminado el domicilio

Lo anterior en virtud de que se han cubierto los requisitos previstos en la Notificación con No. de Oficio AAO/DGSU/DPCMA/ARB/PP/N-027/2026, y se ha dado cumplimiento a lo establecido en la legislación ambiental aplicable en la materia.

SEGUNDO. - Los trabajos deberán realizarse con personal acreditado por la Secretaría del Medio Ambiente de las Ciudad de México que cuente con certificación vigente, conforme a lo dispuesto por la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, numerales; 5.6, 5.7 y 5.10.5 observando todas las medidas de seguridad que para el caso resulten aplicables (entre otras, el no afectar a vecinos y vías generales de comunicación, etc.).





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDIA ÁLVARO OBREGON
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS.
DIRECCION DE PRESERVACION Y
CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE

TERCERO. - Queda bajo su responsabilidad el retiro y depósito del producto del derribo y/o poda, mismo que deberá ser destinado a un sitio autorizado, conforme a lo dispuesto en el numeral 8.2.5 de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015.

CUARTO. - La Alcaldía Álvaro Obregón podrá realizar visitas para la supervisión del cumplimiento de la presente Autorización, conforme al artículo 330° de la Ley Ambiental de la Ciudad de México en el ámbito de sus atribuciones, están facultadas para iniciar las acciones que procedan, ante las autoridades judiciales competentes, cuando conozca de actos, hechos u omisiones que constituyan violaciones a la legislación administrativa o penal.

QUINTO. - Se le apercibe que cualquier poda, derribo o trasplante en contravención a lo dispuesto en la Ley Ambiental de la Ciudad de México y la norma NADF-001-RNAT-2015, dará lugar a las sanciones que dichos instrumentos establecen; haciendo énfasis en ciertos supuestos de inobservancia, contravención, acciones u omisiones que pudieran constituir un delito previsto en el artículo 345 BIS del Código Penal para el Distrito Federal.

A T E N T A M E N T E

C. ALEJANDRO MONTES QUINTERO
DIRECTOR DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE
AMQ/srp*

En atención al número interno DPCMA 058/2026

El presente documento se encuentra en su versión pública y fue testado de conformidad con el Acuerdo del Comité de Transparencia por el que se clasifica como acceso restringido en la modalidad de confidencial la información pública que contiene datos personales y se autoriza la creación de versiones públicas con base en el "Catálogo de Documentos y Datos Personales confidenciales aplicables para H. Alcaldía de Álvaro Obregón". ACUERDO 5.11-10-CT/AAO/2021.



2026
año de
**Margarita
Maza**



2026
AÑO MUNDIALISTA